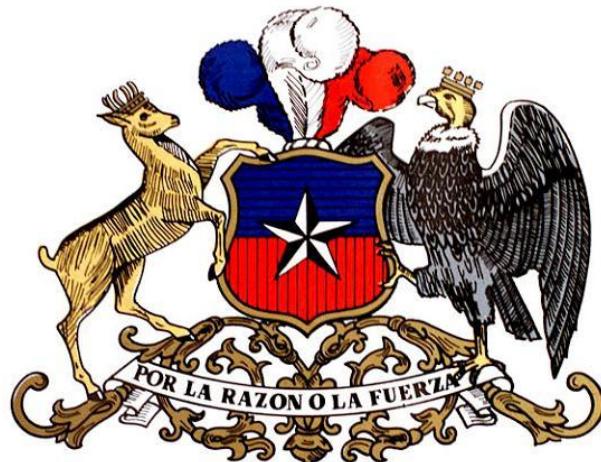


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 33^a, en miércoles 4 de junio de 2025
(Ordinaria, de 10:05 a 14:07 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y
Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Bianchi Chelech, don Carlos;
Tapia Ramos, don Cristián, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON MANUEL GONZÁLEZ PAVEZ, RESCATISTA DE LA MINA SAN JOSÉ Y TRABAJADOR DE LA DIVISIÓN EL TENIENTE DE CODELCO.....	29
SALUDO A ALCALDE Y CONCEJALES DE SAN ROSENDO.....	30
V. ORDEN DEL DÍA.....	31
ESTABLECIMIENTO DE MARCO JURÍDICO INTEGRAL PARA LAS FERIAS LIBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17117-03) [CONTINUACIÓN].....	31
ESTABLECIMIENTO DE BONO TRANSITORIO PARA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17374-05)	89
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	123
CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE DESARMADURÍAS, TALLERES MECÁNICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA COMPRA Y/O VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA SU FISCALIZACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.446)	123
RECHAZO DE CÁMARA DE DIPUTADOS A ACTOS DE ESTADO DE PERÚ SOBRE RECONOCIMIENTO DE ORIGEN EXCLUSIVAMENTE PERUANO DEL PISCO, Y CREACIÓN DE POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN “PISCO EN CHILE” (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.447)	125
CREACIÓN EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE ÓRGANO ENCARGADO DE SELECCIONAR EN GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES A MINISTROS DE FE Y ENCARGADOS DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.448)	127
VII. INCIDENTES.....	130
INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS DE INGRESOS LEGALES E ILEGALES AL PAÍS; NACIONALIDAD, SEXO Y EDAD DE MIGRANTES; ANTECEDENTES PENALES DE PERSONAS QUE HAYAN INGRESADO; ANTECEDENTES DE ORGANIZACIONES QUE TRAFICAN PERSONAS; EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN DE GOBIERNO VENEZOLANO EN BANDAS CRIMINALES Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA ENFRENTAR CRISIS MIGRATORIA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA).....	130
OPOSICIÓN A CONSTRUCCIÓN DE CÁRCEL EN SECTOR EL ARENAL, REGIÓN DE ATACAMA.....	132

INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PROYECTO DE RODOVIARIO EN COMUNA DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS).....	133
PRONTO DESPACHO DE PROYECTO DE LEY “NO ME ABANDONES”	134
INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES EN RUTA Q-61, QUE UNE LOS ÁNGELES Y RALCO (OFICIOS)	134
EVENTUALES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN PROCESO DE POSTULACIÓN A RECURSOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN COMUNAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	135
APOYO A CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	136
HABILITACIÓN DE CENTROS DE DIÁLISIS EN FRESIA Y LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	137
APOYO A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO).....	137
REVISIÓN DE POLÍTICA DE COBRO DE ARRIENDOS DE PREDIOS FISCALES EN ZONAS RURALES EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO).....	138
FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE CONEXIÓN A ALCANTARILLADO PARA VIVIENDAS DE COMITÉ HABITACIONAL LA ESPERANZA, DE PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	139
INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO PARA PRONTA SOLUCIÓN A PARO DE TRABAJADORES DE CONAF (OFICIO).....	139
REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO Y DATOS ENTREGADOS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CUENTA PÚBLICA 2025	140
DENUNCIA DE CASO DE CORRUPCIÓN Y MAL USO DE LICENCIAS MÉDICAS EN MUNICIPALIDAD DE PICA, REGIÓN DE TARAPACÁ	142
FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS POR CASOS DE FALTA A LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA EN COMUNAS DE MACUL, ÑUÑOA Y SANTIAGO (OFICIOS)	143
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	145
SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA PARA VECINOS DE VILLA PARQUE PILMAIKUÉN, EN PADRE LAS CASAS, E INCREMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS PARA DICHA COMUNA (OFICIOS)..	145
DESIGNACIÓN DE ESCUELA G-114 RÍO AMARGO COMO LOCAL DE VOTACIÓN EN COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	146
COMPENSACIÓN A COMUNIDAD INDÍGENA POR TRACTOR DE SU PROPIEDAD INUTILIZADO EN COMBATE A INCENDIOS DE VERANO PASADO EN PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	147
INVESTIGACIÓN POR DENUNCIA SOBRE MALTRATO LABORAL HECHA POR FUNCIONARIO DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	147

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINO EN COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MARÍN DOS, DE PANTANO, COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	148
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DELITOS Y ACCIDENTES EN RUTA 68 EN REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	148
URGENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE REPARACIÓN DE LICEO DE NIÑAS MARÍA FRANCK DE MAC DOUGALL (OFICIOS)	149
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL POR FALLAS ESTRUCTURALES DE ESCUELA TENIENTE JULIO ALLENDE, DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	150
FISCALIZACIÓN DE SUPERMERCADO ACUENTA, DE MIRAFLORES ALTO, VIÑA DEL MAR, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR ATAQUES SUFRIDOS POR SUS TRABAJADORES (OFICIOS)	151
PREOCUPACIÓN POR SUSPENSIÓN DE PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE CLUB PROVINCIAL OSORNO Y CLUB DEPORTES PUERTO MONTT POR GRAVE PERJUICIO ECONÓMICO, DEPORTIVO Y SOCIAL AL CLUB LOCAL (OFICIOS)	151
INCORPORACIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL 2026 DE EXCEPCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A BENEFICIOS EDUCACIONALES A JÓVENES INSTITUCIONALIZADOS Y EGRESADOS DEL SENAMÉ (OFICIO)	152
EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD E ILUMINACIÓN EN ESCUELA SANTA ELENA DE CALIFORNIA, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)	153
INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA DISCUSIÓN DE GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO PARA ENFERMEDADES MUSCULOESQUELÉTICAS EN PERSONAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN DE PÁRVULOS (OFICIOS)	154

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
 1. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° 16374-07. (581-373);
 2. "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07(S). (582-373);
 3. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (583-373);
 4. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (refundido con boletines N°s 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (585-373);
 5. "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de

- ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° 15073-07. (587-373);
6. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (588-373);
 7. "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 17193-07 (refundido con boletines N°s 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07 y 17150-07). (590-373);
 8. "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° 17372-08. (594-373);
 9. "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° 17441-15. (595-373), y
 10. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07 (S) (refundido con boletines N°s 12451-13 y 12452-13). (597-373).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
 11. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07(S). (584-373);
 12. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (586-373);
 13. "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 17147-11. (589-373);
 14. "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". Boletín N° 17237-13. (591-373);
 15. "Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos". Boletín N° 15419-24. (592-373);
 16. "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.". Boletín N° 8654-15. (593-373), y
 17. "Modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía". Boletín N° 17442-04. (596-373).
 18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime, y Alinco; y de las diputadas señoritas Arce; González, doña Marta, y Musante, que "Modifica el Código del Trabajo en materia de distribución de la jornada de los trabajadores portuarios permanentes". Boletín N° 17576-13.
 19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino; Calisto y Saffirio; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica las leyes N° 18.834 y N° 18.883 para sancionar con la cesación en el cargo la emisión, obtención y uso

- fraudulento de licencias médicas por funcionarios públicos y municipales". Boletín N° 17577-06.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15710-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15626-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 9, y 9 BIS de la ley N° 17.635, que establece normas sobre cobro ejecutivo de créditos de la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Corporación de Mejoramiento Urbano y Corporación de Obras Urbanas. Rol 15481-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 121, N° 11, del D.F.L. N° 1, del Ministerio de Salud, del año 2005. Rol 15419-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 16001-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15843-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 15804-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15642-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 16099-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Orsini y los diputados señores Coloma y Longton integrarán la delegación que asistirá a reuniones de la Junta Directiva, de Directivas de

Comisiones y de las Comisiones de Agricultura; Energía y Minas; Grupos de Migraciones y Foro sobre Acción Climática del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), en la sede permanente del organismo, en Ciudad de Panamá, Panamá, que se desarrollará entre el 3 y el 6 de junio de 2025. (19).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Juan Irarrázaval, para ausentarse de las sesiones que se celebren los días 9 y 10 de julio de 2025, en razón de su participación en el Encuentro Internacional sobre Infancia y Falsas Denuncias, a realizarse en la legislatura de la Provincia de Mendoza, Argentina, por invitación de la Asociación Civil Padres de Río Negro y Neuquén. (18).

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 4 de junio de 2025.
- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de junio de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 4 de junio de 2025.
- Comunicación del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 4 de junio de 2025.
- Comunicación del diputado señor Santana, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 3 de junio de 2025.
- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de junio de 2025, por la tarde.

- Comunicación del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por la mañana.

3. Certificados.

- Certificado que acredita que la diputada señora Bello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Placencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 3 y 4 de junio de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones por las cuales la institución de Carabineros de Chile efectuó el nombramiento del teniente coronel Baris Ratkevicius como subprefecto fronterizo de la Región de Tarapacá, indicando los motivos por los cuales, luego de más de 14 meses de haberse iniciado el sumario administrativo en contra del oficial de carabineros ya señalado, aún no se han adoptado medidas preventivas ni sanciones disciplinarias en su contra. (27 al 95584).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones por las cuales la institución efectuó el nombramiento del teniente coronel Baris Ratkevicius como subprefecto fronterizo de la Región de Tarapacá, indicando los motivos por los cuales, luego de más de 14 meses de haberse iniciado el sumario administrativo en contra del oficial de carabineros ya señalado, aún no se han adoptado medidas preventivas ni sanciones disciplinarias en su contra. (27 al 95587).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Celis, don Andrés; Diputado Ibáñez, don Diego. Grave situación de insalubridad que estaría afectando al Complejo Penitenciario de Valparaíso, debido a la presencia de una plaga de ratones, que pone en riesgo la salud de los internos, funcionarios de Gendarmería de Chile y personal administrativo correspondiente, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantean. (3235 al 96431).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que recopile antecedentes, determine responsabilidades y refuerce medidas de control en Gendarmería de Chile ante posible irregularidad en comunicaciones con internos, en los términos que plantea. (3236 al 96598).

- Diputado Celis, don Andrés. Situación personal y laboral en que se encuentran los funcionarios de Gendarmería de Chile en el Centro Penitenciario de San Antonio, detallando especialmente el estado psico-laboral e infraestructura correspondiente, así como las condiciones generales en que desempeñan sus labores, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3237 al 93770).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno, indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (883 al 101835).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de solicitar una auditoría a la gestión de los recursos adjudicados a la Escuela Popular de Artes de Achupallas, comuna de Viña del Mar, con el fin de evaluar su correcta administración y, también, verificar si su supuesto cierre compromete la ejecución de dichos recursos. Asimismo, se evalúen las repercusiones habidas a partir de las vulneraciones a los derechos fundamentales de las infancias y juventudes. Por último, se vele por la continuidad de este proyecto cultural, cuyo cierre afectaría negativamente a la comunidad, más todavía siendo este sector afectado por el catastrófico megaincendio del 2 de febrero de este mismo año. (884 al 84997).

Subsecretarías

- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (849 al 86624).

Fuerzas Armadas

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de traslado de la señora Sofía Anavalón Muñoz, quien cumple funciones en CPF de Antofagasta y que requiere poder desempeñarse en la Región de Ñuble, dado que se encuentra con licencias médicas por salud mental y en la zona donde actualmente se encuentra carece de red de apoyo. (3234 al 96879).

Servicios

- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Becker, don Miguel Ángel. Detalles del plan de implementación del nuevo sistema automatizado de monitoreo volcánico en el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (Ovdas), ubicado en Temuco, Región de La Araucanía. (1366 al 102656).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de habilitar un sistema de atención continua por parte del Servicio Agrícola y Ganadero en el puerto de San Antonio, ubicado en la Región de Valparaíso, a fin de mejorar su funcionamiento y operatividad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1810 al 99953).

Varios

- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N.º 9 de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (S/N al 103701).

- Diputado Schubert, don Stephan. Número de cámaras de seguridad disponibles en su comuna, detallando especialmente el estado operativo en que se encuentran, en los términos que plantea. (S/N al 104366).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones realizadas o el plan de acción previsto para el cierre de cámaras de alcantarillado de agua potable en toda la Región de Tarapacá, especificando, la norma y el fundamento jurídico que le otorga esta facultad o, en su defecto, si existe impedimento legal o reglamentario para que el servicio que representa asuma esa tarea, precisando a la autoridad competente al efecto. Lo anterior debido a los accidentes ocurridos en la ciudad de Iquique y Alto Hospicio, ocasionados ya sea por la falta de cierre de cámaras de alcantarillado o el mal estado de los mismos, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (1808 al 102953).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (308 al 99426).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (321 al 101537).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (380 al 99517).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (381 al 99171).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (722 al 101547).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (723 al 100422).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (755 al 99769).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado en que se encuentra el proyecto destinado al mejoramiento de la Feria de Lota Bajo, perteneciente a la comuna de Lota, refiriéndose especialmente a la factibilidad de que la Empresa de Ferrocarriles del Estado extienda el recorrido del Biotren hasta dicha comuna, en los términos y por

- las consideraciones que plantea. ([104700](#) de 03/06/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado en que se encuentra el proyecto destinado al mejoramiento de la Feria de Lota Bajo, perteneciente a la comuna de Lota, refiriéndose especialmente a la factibilidad de que la Empresa de Ferrocarriles del Estado extienda el recorrido del Biotren hasta dicha comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([104701](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Lota
 - Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputada Romero, doña Natalia. Denuncia referida a la eventual compra que habría realizado el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, en un puesto de feriantes que estaría en situación de informalidad tributaria, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. ([104702](#) de 03/06/2025). A Servicio de Impuestos Internos
 - Diputada Delgado, doña Viviana. Situación de inseguridad que estaría afectando a las y los vecinos del sector rural de la comuna de Pudahuel, con particular enfoque en el tramo de la ruta 68, comprendido entre Américo Vespucio y el Peaje Lo Prado, a causa del aumento en la ocurrencia de hechos delictuales, refiriéndose especialmente a la factibilidad de evaluar dicha situación, considerando los antecedentes policiales y denuncias de la comunidad al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104703](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública
 - Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando al Comité de Administración del Condominio Emblema Bicentenario, de la comuna de Cerrillos, en relación con la empresa PACAL, en el marco del proyecto habitacional adjudicado bajo el "Programa de Integración Social y Territorial", refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en tal sentido, así como evaluar la legalidad y equidad del mandato propuesto por la empresa correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104704](#) de 03/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Diversos aspectos administrativos y operacionales bajo la competencia de la cartera ministerial que dirige, con particular enfoque en la Región del Maule, refiriéndose especialmente a los subsidios habitacionales entregados durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, así como a los procesos sumarios, investigaciones administrativas o procedimientos disciplinarios que se encuentran en curso, finalizados o desestimados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104705](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Proyecto de pavimentación ejecutado en el sector Cordillerilla, de la comuna de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, detallando especialmente los kilómetros considerados en el proyecto original, así como la extensión efectiva ejecutada y pavimentada hasta la fecha de cierre correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104706](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se han adoptado para mejorar el transporte público en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, considerando los problemas de conectividad y deficiencias en el servicio correspondiente, detallando especialmente las acciones destinadas a mejorar la accesibilidad al transporte público, eliminando las barreras que existen para adultos mayores y personas con discapacidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104707 de 03/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se han adoptado para mejorar el transporte público en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, considerando los problemas de conectividad y deficiencias en el servicio correspondiente, detallando especialmente las acciones destinadas a mejorar la accesibilidad al transporte público, eliminando las barreras que existen para adultos mayores y personas con discapacidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104708 de 03/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se han adoptado para mejorar el transporte público en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, considerando los problemas de conectividad y deficiencias en el servicio correspondiente, detallando especialmente las acciones destinadas a mejorar la accesibilidad al transporte público, eliminando las barreras que existen para adultos mayores y personas con discapacidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104709 de 03/06/2025). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar arreglos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Arboliris, perteneciente a la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose especialmente a la posibilidad de efectuar un catastro técnico que evalúe las condiciones de tal establecimiento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104710 de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar arreglos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Arboliris, perteneciente a la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose especialmente a la posibilidad de efectuar un catastro técnico que evalúe las condiciones de tal establecimiento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104711 de 03/06/2025). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar arreglos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Arboliris, perteneciente a la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose especialmente a la posibilidad de efectuar un catastro técnico que evalúe las condiciones de tal establecimiento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104712 de 03/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar arreglos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Arboliris, perteneciente a la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose especialmente a la posibilidad de efectuar un catastro técnico que evalúe las condiciones de tal establecimiento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104713 de 03/06/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar arreglos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Arboliris, perteneciente a la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose especialmente a la posibilidad de efectuar un catastro técnico que evalúe las condiciones de tal establecimiento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104714](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita un informe que dé cuenta de las importaciones de ropa usada en nuestro país en los últimos 5 años, en donde se especifique el puerto o los puertos donde ingresan dichas importaciones. Asimismo, indique los países de origen de dichas importaciones. ([104715](#) de 03/06/2025). A Servicio de Aduanas de Tarapacá
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.765, para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, correspondiente al boletín N° 15.289-05. ([104716](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.765, para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, correspondiente al boletín N° 15.289-05. ([104717](#) de 03/06/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Romero, don Agustín. Fundamentos jurídicos o administrativos que habilitan la extensión del uso del penal de Punta Peuco a otras personas privadas de libertad por delitos comunes o ajenos a crímenes de lesa humanidad. Asimismo, indique el número de reos trasladados, así como si esta decisión implica una redefinición del carácter especial del penal y si ha sido formalizada mediante resolución tomada de razón por la Contraloría General de la República. ([104718](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado actualizado del expediente de nacionalización de la señora Irina Vasileva y si existen observaciones internas que justifiquen la demora de dicho trámite. Asimismo, indique si se prevé una resolución pronta del trámite o si requiere acciones adicionales por parte de la solicitante. ([104719](#) de 03/06/2025). A Ministerio del Interior
- Diputada Medina, doña Karen. Estudios de evaluación de seguridad vial realizados en la carretera Q-97-N y Q-901-N. Asimismo, indique si existen actualmente en ejecución, diseño o planificación proyectos de mejoramiento de infraestructura en ambas rutas y, además, explique las razones por las cuales no se ha considerado su incorporación en la planificación sectorial, remitiendo los demás antecedentes que se requiera. ([104720](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que se implemente una sala de diálisis en el hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que expone. ([104721](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Salud

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que se implemente una sala de diálisis en el hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que expone. ([104722](#) de 03/06/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que se implemente una sala de diálisis en el hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que expone. ([104723](#) de 03/06/2025). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Medina, doña Karen. Estado ambiental del estero Paillihue, en el sector sur de Los Ángeles, indicando si se han realizado monitoreos, inspecciones o estudios sobre la presencia de residuos, aguas servidas o contaminación por acumulación de basura en el cauce y sus riberas, así como si existe algún programa, proyecto de recuperación ambiental, manejo ecológico o limpieza del acuífero indicado, detallando si se contemplan recursos o intervenciones en el tramo correspondiente a la población Los Escritores de Chile, en los términos que plantea. ([104724](#) de 03/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones efectuadas al estado del cauce del estero Paillihue, en el tramo que cruza el sector sur de Los Ángeles y colinda con la población Los Escritores de Chile, indicando si se ha detectado obstrucción del cauce, acumulación de residuos o pérdida de capacidad hidráulica, así como si se han dictado órdenes de intervención o limpieza. ([104725](#) de 03/06/2025). A Dirección de Aguas
- Diputada Medina, doña Karen. Grave situación sanitaria y ambiental que afecta a las vecinas y vecinos del sector sur de la comuna de Los Ángeles, específicamente en la población Los Escritores de Chile, compuesta por aproximadamente 750 familias, de las cuales cerca de 350 se encuentran directamente afectadas por la presencia de roedores en sus hogares, evaluando e impulsando las acciones que estén dentro del ámbito de competencia y posibilidades municipales, tanto en materia de control de plagas, como de coordinación interinstitucional y limpieza del entorno, de modo de contribuir a una solución efectiva y urgente de este problema. ([104726](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputada Medina, doña Karen. Si la Dirección de Vialidad ha realizado inspecciones técnicas, diagnósticos o levantamientos en terreno respecto del estado de la ruta Q-97-N y la Q-901-N en los últimos cinco años. Asimismo, indique si se han recibido solicitudes de intervención o reparaciones en los puntos específicos denunciados y si existen proyectos de conservación, mejoramiento o ampliación programados o en ejecución en las rutas señaladas, remitiendo los demás antecedentes que se requiera. ([104727](#) de 03/06/2025). A Dirección de Vialidad
- Diputada Medina, doña Karen. Estudios de evaluación de seguridad vial realizados en la carretera Q-97-N y Q-901-N. Asimismo, indique si existen actualmente en ejecución, diseño o planificación proyectos de mejoramiento de infraestructura en ambas rutas, si no, señale las razones por las cuales no se ha considerado su incorporación en la planificación sectorial, remitiendo los demás antecedentes que se requiera. ([104728](#) de 03/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío

- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas al estado del cauce del Estero Paillihue, en el tramo que cruza el sector sur de Los Ángeles y colinda con la población Los Escritores de Chile. Asimismo, indique si se han detectado obstrucciones en el cauce o alguna problemática similar y si existe alguna intervención proyectada por la DGA en dicho tramo. ([104729](#) de 03/06/2025). A Dirección de Aguas
- Diputada Medina, doña Karen. Posibilidad de evaluar e impulsar acciones, tanto en materia de control de plagas, como de coordinación interinstitucional y limpieza del entorno, de manera tal que solucione la problemática en la población Los Escritores de Chile, Los Ángeles. ([104730](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado González, don Mauro. Graves deficiencias estructurales que estarían afectando a la Escuela Eulogia Bórquez, en la comuna de Quellón, refiriéndose especialmente a la fecha en que se iniciarán los trabajos de mantención y reparación correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([104731](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de realizar gestión de mejora en el sector de Reinos de Chile, específicamente entre Huambalí y calle 4 Poniente, comuna de Chillán. ([104732](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Chillán
- Diputada Musante, doña Camila. Aumento tarifario aplicado a los peajes de la autopista del Sol, correspondientes a la ruta 78, detallando especialmente el fundamento legal y estudios técnicos que sustentarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104736](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional del señor Hernán Salas Wilson, de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, ya que no habría percibido ni estaría recibiendo el denominado "bono invierno", por razones que desconoce, en circunstancias que su jubilación no superaría las 9 U.F mensuales. Para el caso de ser procedente, sírvase señalar el procedimiento, forma y plazos en que podrá acceder y hacer efectivo el referido beneficio. ([104738](#) de 03/06/2025). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de mantener a la agrupación Emprendedores Plaza Chacabuco en su actual ubicación, considerando que un cambio de lugar podría afectar significativamente su actividad comercial y el reconocimiento que han logrado entre sus clientes. ([104739](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Independencia
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de injectar recursos sectoriales de vuestra cartera a fin de finalizar las obras sanitarias de la casa que albergará el Programa de Reparación y Atención Integral de Salud de la provincia de Arauco, por las consideraciones que expone. ([104740](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Salud
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual existencia de un oficio, circular o documento oficial emanado desde el ministerio que dirige, en el que se haya comunicado, formalmente, a los profesionales psicopedagógicos alguna instrucción u orientación referida al deber de cursar una segunda carrera profesional, con el fin de ser reconocidos laboral y legalmente dentro del sistema educacional público

- chileno, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104741](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación del paciente Víctor Hugo Silva Cerdá, quien se encuentra en seguimiento por patología GES en el Hospital Claudio Vicuña y tiene pendiente el resultado de una resonancia magnética, examen fundamental para definir los pasos a seguir en su tratamiento. ([104742](#) de 03/06/2025). A Superintendencia de Salud
 - Diputada Rojas, doña Camila. Situación del paciente Víctor Hugo Silva Cerdá, quien se encuentra en seguimiento por patología GES en el Hospital Claudio Vicuña y tiene pendiente el resultado de una resonancia magnética, examen fundamental para definir los pasos a seguir en su tratamiento. ([104743](#) de 03/06/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual existencia de un oficio, circular o documento oficial emanado desde el Ministerio de Educación, en el que se haya comunicado, formalmente a los profesionales psicopedagógicos alguna instrucción u orientación referida al deber de cursar una segunda carrera profesional, con el fin de ser reconocidos laboral y legalmente dentro del sistema educacional público chileno, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104744](#) de 03/06/2025). A Subsecretaría de Educación
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual existencia de un oficio, circular o documento oficial emanado desde el Ministerio de Educación, en el que se haya comunicado, formalmente, a los profesionales psicopedagógicos alguna instrucción u orientación referida al deber de cursar una segunda carrera profesional, con el fin de ser reconocidos laboral y legalmente dentro del sistema educacional público chileno, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104745](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de continuar la cartera de proyectos destinados a dar solución a las viviendas que integran comunidades de desagüe, en particular respecto a la población Juan Noé, en el polígono comprendido entre las calles Raúl del Canto, Barros Arana, Gonzalo Cerdá y Azolas, indicando los proyectos disponibles y plazos de ejecución. ([104746](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Castro, don José Miguel. Medidas concretas que han adoptado la municipalidad y la Seremi de Seguridad Pública, ya sea individual o conjuntamente, para resguardar la seguridad y protección de las familias afectadas por la presencia de narcotraficantes, especialmente considerando la vulnerabilidad de adultos mayores y personas con discapacidad mental, particularmente en el caso que expone, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([104747](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Criterios técnicos y médicos utilizados para objetar, rechazar o cuestionar una licencia médica, detallando especialmente las instancias de revisión contempladas al respecto, así como los protocolos destinados a proteger la fe pública en los profesionales de la salud y evitar un ambiente de presunción generalizada de mala fe, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104748](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Salud

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas concretas que han adoptado la municipalidad y la Seremi de Seguridad Pública, ya sea individual o conjuntamente, para resguardar la seguridad y protección de las familias afectadas por la presencia de narcotraficantes, especialmente considerando la vulnerabilidad de adultos mayores y personas con discapacidad mental, particularmente en el caso que expone, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([104749](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Calama
- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento al dictamen N° E309876/2023, emitido por la Contraloría General de la República, el cual concluye con la instrucción de apertura del excamino Cora, Camino al Mauco, ubicado en la localidad de Santa Luisa, comuna de Quintero, indicando el procedimiento administrativo y técnico necesario para dar inicio al proceso de apertura de la vía referida. ([104750](#) de 03/06/2025). A Dirección de Vialidad
- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento al dictamen N° E309876/2023, emitido por la Contraloría General de la República, el cual concluye con la instrucción de apertura del excamino Cora, Camino al Mauco, ubicado en la localidad de Santa Luisa, comuna de Quintero, indicando el procedimiento administrativo y técnico necesario para dar inicio al proceso de apertura de la vía referida. ([104751](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Quintero
- Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncias realizadas por vecinas y vecinos del sector El Tebo, perteneciente a su comuna, respecto a diversos problemas en la prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios, detallando especialmente los horarios en que se efectúa el retiro correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104752](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra el proceso de elaboración del plan regulador correspondiente a la comuna de Puchuncaví, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. ([104753](#) de 03/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas ante la demanda de acciones por parte de apoderados de la Escuela G-52 San Francisco de Chiu Chiu, en la comuna de Calama, Región de Antofagasta, frente a múltiples incumplimientos atribuibles a ese Servicio Local de Educación Pública. ([104754](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
- Diputada Musante, doña Camila. Embargo de tres sedes sociales correspondientes a juntas de vecinos de su comuna, que habría sido ordenado como consecuencia de una deuda laboral municipal que superaría los \$3.000 millones, respecto de exguardias de seguridad, considerando el impacto que ello tendría en la comunidad, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán en tal sentido, así como a las eventuales responsabilidades y sanciones aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104755](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de San Bernardo

- Diputada Bello, doña María Francisca. Rutas vigentes de los servicios de taxis colectivos que operan en la comuna de Puchuncaví, refiriéndose especialmente al método o sistema de verificación utilizado para asegurar el cumplimiento efectivo de dichas rutas por parte de los operadores correspondientes, en los términos que plantea. ([104756](#) de 03/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Bello, doña María Francisca. Rutas o vías de evacuación dispuestas en la localidad de Mirador de Santa Luisa, en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, en caso de emergencias o catástrofes, remitiendo un plano detallado. ([104757](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Quintero
- Diputada Bello, doña María Francisca. Rutas o vías de evacuación dispuestas en la localidad de Mirador de Santa Luisa, en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, en caso de emergencias o catástrofes, remitiendo un plano detallado. ([104758](#) de 03/06/2025). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible interrupción del paso de servidumbre, que permite el acceso a la playa El Tebo, de la comuna de Puchuncaví, producto de una ocupación irregular en el trayecto, remitiendo los antecedentes que requiere. ([104759](#) de 03/06/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible interrupción del paso de servidumbre, que permite el acceso a la playa El Tebo, de la comuna de Puchuncaví, producto de una ocupación irregular en el trayecto, remitiendo los antecedentes que requiere. ([104760](#) de 03/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible interrupción del paso de servidumbre, que permite el acceso a la playa El Tebo, de la comuna de Puchuncaví, producto de una ocupación irregular en el trayecto, remitiendo los antecedentes que requiere. ([104761](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Caso del señor Esteban González, respecto al eventual cobro de TAG en un lugar en el cual no reside, esto es, la comuna de Santiago, en los términos que plantea. ([104762](#) de 03/06/2025). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Rivas, don Gaspar. Eventuales irregularidades en que habría incurrido la empresa Aguas Pacífico S. A., en el marco del proceso de "Participación Ciudadana", correspondiente a la fase 2 del proyecto referido a la planta desalinizadora en la bahía de Quintero-Puchuncaví, refiriéndose especialmente a la reunión privada que se habría requerido a la señorita Bárbara Astudillo Delgado, a fin de tratar las observaciones presentadas a dicho proyecto, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. ([104763](#) de 03/06/2025). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Bianchi, don Carlos. Implementación del Sistema de Transporte Público Mayor en la comuna de Puerto Natales, detallando especialmente el cronograma y pasos a seguir para tales efectos, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([104764](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar y revisar el porcentaje de operatividad del sistema de captación de aguas lluvias del colector Santa Cecilia, en la comuna de La Florida, a raíz del colapso de alcantarillados sufrido

durante la caída de las últimas lluvias del pasado mes de mayo, adoptando las demás medidas que propone. ([104765](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Bianchi, don Carlos. Implementación del Sistema de Transporte Público Mayor en la comuna de Puerto Natales, detallando especialmente el cronograma y pasos a seguir para tales efectos, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([104766](#) de 03/06/2025). A Subsecretaría de Transportes
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar y revisar el porcentaje de operatividad del sistema de captación de aguas lluvias del colector Santa Cecilia, en la comuna de La Florida, a raíz del colapso de alcantarillados sufrido durante la caída de las últimas lluvias del pasado mes de mayo, adoptando las demás medidas que propone. ([104767](#) de 03/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar y revisar el porcentaje de operatividad del sistema de captación de aguas lluvias del colector Santa Cecilia, en la comuna de La Florida, a raíz del colapso de alcantarillados sufrido durante la caída de las últimas lluvias del pasado mes de mayo, adoptando las demás medidas que propone. ([104768](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar y revisar el porcentaje de operatividad del sistema de captación de aguas lluvias del colector Santa Cecilia, en la comuna de La Florida, a raíz del colapso de alcantarillados sufrido durante la caída de las últimas lluvias del pasado mes de mayo, adoptando las demás medidas que propone. ([104769](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado en que se encuentran los jardines infantiles, tanto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) como de Fundación Integra, correspondientes a la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las acciones de mantenimiento o reparación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104770](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado avance del proceso de renovación de concesión marítima presentada por la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Puerto Natales, con el N° CM 60817, de fecha 29/03/2021, considerando priorizar para su tramitación. ([104771](#) de 03/06/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado avance del proceso de renovación de concesión marítima presentada por la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Puerto Natales, con el N° CM 60817 de fecha 29/03/2021, considerando priorizar para su tramitación. ([104772](#) de 03/06/2025). A Dirección de Obras Portuarias
- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado en que se encuentran los jardines infantiles, tanto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) como de Fundación Integra, correspondientes a la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las acciones de mantenimiento o reparación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104773](#) de 03/06/2025). A Presidencia de la República

- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado en que se encuentran los jardines infantiles, tanto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) como de Fundación Integra, correspondientes a la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las acciones de mantenimiento o reparación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104774](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Educación
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Plan de reconstrucción de la Escuela Julio Silva Lazo, de la comuna de Doñihue, indicando las razones de la demora en el inicio de las obras, la fecha de inicio de los trabajos y el tiempo de ejecución, en los términos que plantea. ([104775](#) de 03/06/2025). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado en que se encuentra el badén del estero Tricahue, ubicado en el sector de Armerillo, en la comuna de San Clemente, respecto a las falencias y deterioro que presentaría tras su reciente inauguración, detallando especialmente la empresa responsable de tales obras, así como los criterios técnicos considerados en el diseño correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104776](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado en que se encuentra el badén del estero Tricahue, ubicado en el sector de Armerillo, en la comuna de San Clemente, respecto a las falencias y deterioro que presentaría tras su reciente inauguración, detallando especialmente la empresa responsable de tales obras, así como los criterios técnicos considerados en el diseño correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104777](#) de 03/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Celedón, don Roberto. Alto porcentaje de movilidad entre distintas regiones del país, que se observaría respecto de los oficiales de Gendarmería de Chile, refiriéndose especialmente a los criterios aplicados para tales efectos, así como al total de trasladados efectuados en la Región del Maule durante los años 2023 y 2025, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104778](#) de 03/06/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Sagardía, doña Clara. Situación que estaría afectando a las y los comerciantes de la Feria Santiago Bueras en su comuna, a causa del aumento de puestos irregulares, refiriéndose especialmente a las medidas de solución que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([104779](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destinación y usos de los recursos derivados del *royalty* minero, detallando especialmente los datos correspondientes al año 2024 y 2025, con particular enfoque en lo que respecta al Fondo de Equidad Territorial, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([104780](#) de 03/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:10
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:28
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:39
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:23
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:49
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	IG	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:13
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:11
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:28
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:31
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:55
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:40
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:07

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:26
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	MO	-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		12:24
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:27
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:05
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:17
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:43
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:13
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:00
55	González Gatica Félix	IND	A		10:24
56	González Olea Marta	IND	A		10:18
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:28
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PMP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I		-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:25
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:09

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:14
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:45
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:26
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:17
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:34
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	PMP	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:26
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:16
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:40
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:34
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	PMP	-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:06
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Crishian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:31
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		12:22
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:34
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	IG	-
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:22
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:46
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:10
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:11
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		13:30
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:44
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:18
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:35
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:47
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:42
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:54
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:30

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:39
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		11:52
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:28
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:16
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:07
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:23
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:47
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		11:28
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:31
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I		-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:17
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		12:15
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:05

-Concurrió, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 23^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 24^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley que figura en el número 4 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Pino, Calisto y Saffirio, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que modifica las leyes N° 18.834 y N° 18.883, para sancionar con la cesación en el cargo la emisión, obtención y uso fraudulento de licencias médicas por funcionarios públicos y municipales, boletín N° 17577-06, que se encuentra radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, una vez concluida su tramitación en esa Comisión sea visto por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud planteada por la diputada Claudia Mix?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Aedo Jeldres, Eric	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Barrios Oteíza, Arturo	Mix Jiménez, Claudia	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Celedón Fernández, Roberto	Molina Milman, Helia	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Donoso Castro, Felipe	Labra Besserer, Paula	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Camaño Cárdenas, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Saffirio Espinoza, Jorge
-----------------------	-------------------------	------------------------------	--------------------------

Beltrán Silva, Juan Carlos	Cifuentes Lillo, Ricardo		
----------------------------	--------------------------	--	--

**MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON MANUEL GONZÁLEZ
PAVEZ, RESCATISTA DE LA MINA SAN JOSÉ Y TRABAJADOR DE LA DIVISIÓN
EL TENIENTE DE CODELCO**

El señor **CASTRO** (Presidente).- A solicitud de los diputados Raúl Soto y Cristián Tapia y de la bancada del Partido por la Democracia, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Manuel González Pavez, rescatista de la mina San José y destacado trabajador de la división El Teniente de Codelco.

Fue el primero en descender y el último en salir del derrumbado yacimiento durante el histórico operativo que conmovió al mundo en 2010.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, tengo una consulta para la Secretaría respecto de una materia que nos preocupa a la diputada Marzán y a mí.

Se lo planteamos informalmente ayer al señor Secretario, pero quiero hacer una queja formal ante la Sala.

Ayer no se podía estar en el séptimo piso de la torre por el olor a humo de cigarrillo. Tuve que abandonar mi oficina y la diputada Marzán se quejó de lo mismo.

Tengo entendido que hay espacios para fumadores. Puede haber sido un colega o alguna visita quien fumó, pero realmente era insoportable el humo de cigarrillo en el séptimo piso.

Reitero que se lo hicimos saber informalmente al Secretario, pero creo que existe el derecho a quejarse de algo que daña la salud de las demás personas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, obviamente, está prohibido fumar en las dependencias del Congreso Nacional.

Tiene la palabra el señor Secretario, para referirse al punto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, quiero señalar dos cosas. Primero, obviamente, salvo en los espacios que se encuentran habilitados, está estrictamente prohibido fumar al interior del recinto.

Respecto del Congreso Nacional, quiero advertir que hay autonomía casi en todo; sin embargo, hay una sola cosa que no puedo impedirles a los funcionarios fiscalizadores que controlan el consumo de tabaco en las distintas dependencias: pueden ingresar a cualquier edificio público, incluido el Congreso Nacional.

Si alguna persona se encuentra con una situación de esa índole, la llamo a que haga la denuncia, porque vamos a empezar a traer a los fiscalizadores, a quienes les corresponde cursar las multas correspondientes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ya se mencionó que esto se refiere a cualquier tipo de sustancia que se pueda fumar, como tabaco o cigarrillos.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, respecto del mismo tema, quisiera saber si en el Congreso Nacional hay lugares específicos para fumar, porque, quizás, sería bueno delimitar de mejor forma esos espacios.

Obviamente, sé que fuera del edificio se puede fumar, pero la entrada del edificio, donde uno recibe a los invitados y a las personas que concurren al Congreso, se ha transformado en un lugar de fumadores. No tengo problema con que la gente fume -yo no fumo-, pero creo que sería importante cuidar ese espacio.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Secretario entregará las instrucciones para que este tema se fiscalice de mejor manera.

Por favor, solicito a todos los que sientan esa clase de olores que lo transmitan a Secretaría.

SALUDO A ALCALDE Y CONCEJALES DE SAN ROSENDO

El señor **CASTRO** (Presidente).- Saludamos la presencia en la tribuna del alcalde de San Rosendo, don Rabindranath Acuña; de los concejales doña Valeska Reinoso y don Gabriel Sepúlveda, y de don Luis González y doña Rosalina Bascuñán, todos invitados cordialmente por la diputada Joanna Pérez.

Sean bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados.

V. ORDEN DEL DÍA**ESTABLECIMIENTO DE MARCO JURÍDICO INTEGRAL PARA LAS FERIAS LIBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17117-03) [CONTINUACIÓN]**

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce y fortalece las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas, correspondiente al boletín N° 17117-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 31^a de la presente legislatura, en martes 3 de junio de 2025, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de la de Hacienda.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Este proyecto otorga un reconocimiento jurídico a las ferias libres, estableciendo regulación, protección y fomento a las mismas. Las ferias libres en Chile son un pilar esencial para el abastecimiento de alimentos y el desarrollo local.

Conozco muy de cerca a muchas personas que venden sus productos en diferentes ferias de las comunas de la Región de La Araucanía, que represento. Sé y estoy consciente del enorme esfuerzo, sacrificio y perseverancia que realizan. Muchas de ellas se levantan muy temprano para ofrecer y vender sus productos de primera calidad en las ciudades. Además, muchas son dueñas de casa y es el único ingreso o fuente de ingreso para ellas y sus familias.

En este sentido, por su intermedio, señor Presidente, quiero saludar a la presidenta de las ferias rurales de Traiguén, señora Magdalena Pérez Navarrete, de la agrupación Feria Chacarera de Traiguén. De igual forma, saludo a Ivette Salazar, del Mercado Campesino de Curacautín, y a Carlos Tapia, de la misma ciudad. También saludo a Patricio Rubio, de la Feria Ancestral Campesina de Victoria. Muchos de ellos llevan años ofreciendo y vendiendo sus productos.

Este proyecto permite que las personas puedan trabajar libremente y tener, de hecho, un puesto permanente y seguro para trabajar y dar sustento a sus familias.

Por eso, señor Presidente, votaré a favor, porque creo que la iniciativa va en la línea correcta, por cuanto apoya y, sobre todo, respalda a todos los feriantes del país, particularmente a los de la Región de La Araucanía, que tengo el alto honor de representar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, evidentemente, este proyecto de ley tiene buenas intenciones y un buen propósito: ordenar la actividad, formalizarla y evitar arbitrariedades, muchas antojadizas, por parte de autoridades locales, ya sean alcaldes, concejales, etcétera. Además, permite, entre otros elementos, capacitar. Es un proyecto bien intencionado, pero que adolece del mismo defecto que se repite en muchos proyectos de ley: la mala comunicación.

Señor Presidente, durante los últimos días he recibido numerosos llamados de dirigentes de ferias de Arica que no comprenden este proyecto de ley; a otros les ha llegado información falsa y malintencionada -quizás lo han malinterpretado-, atribuyéndole a la iniciativa cosas que no contiene.

En ese sentido, queda claro que la comunicación con los dirigentes, o por falta de ella entre dirigentes y locatarios, es decir, entre dirigidos y representados, no ha sido la mejor.

En Arica, además, la situación es bastante especial. Nuestros locatarios compiten con otro comercio que está a solo 50 kilómetros de distancia, el cual tiene otra economía y normativas: me refiero a la ciudad de Tacna.

En ese sentido, y tomando en cuenta que acá ya hay un acuerdo político transversal entre varios sectores, y lo más probable es que el proyecto se apruebe, me abstendré. Fundamento mi voto en que estos proyectos no pueden ser hechos no digo a espaldas de los locatarios, pero sin la debida información y comunicación.

He dicho.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de continuar el debate, queremos dar las gracias a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Purén, cuyos integrantes concurrieron la semana pasada invitados por el diputado Juan Carlos Beltrán, por el reconocimiento que han hecho a esta Corporación, consistente en un cuadro tejido por las señoras del club de adultos mayores.

Muchas gracias.

-Aplausos.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, hay consenso general en valorar lo que hacen los feriantes y las ferias libres. Históricamente, han sido un lugar de reunión y de comercio, además de tener un rol social importante para asegurar la buena alimentación de las familias de nuestro país. Sin embargo, también estamos al tanto del esfuerzo que significa ser trabajador de feria libre y las situaciones que estos han debido vivir. En ese contexto, me parece tremadamente positivo que, finalmente, el Estado haga un esfuerzo por mejorar las condiciones de esa actividad en todos los ámbitos.

Además del esfuerzo que demanda el oficio, hoy los feriantes están amenazados por distintas situaciones, como la delincuencia, el comercio informal y la poca planificación que han demostrado en este ámbito distintas instituciones, municipios y gobiernos. La gente que hoy se conoce como coleros no tienen otros lugares donde hacer comercio y tampoco tienen apoyo para su formalización. Ahí hay un gran espacio por mejorar, acompañado de mayor fiscalización para eliminar de las ferias libres algunas situaciones de ilegalidad o directamente ilícitos. Los feriantes piden mayor resguardo y mayor respeto a su labor.

Quiero contarles que en Rancagua se está inaugurando una nueva oficina de servicios higiénicos para las ferias libres, gracias a la gestión del primer sindicato de mujeres feriantes, a las cuales les mando un gran saludo y un gran reconocimiento por la labor y gestión que han realizado. Para nosotros los servicios higiénicos pueden ser algo muy básico, pero en las ferias los locatarios no tienen acceso a ellos. Esperamos que esas iniciativas se repliquen a lo largo de todas las ferias de la Región de O'Higgins y, por supuesto, también en todas las ferias del país, como un piso mínimo de dignidad para los trabajadores de ferias.

Esperamos que estos proyectos dinamicen una batería de acciones para dignificar el trabajo de los feriantes, mejorar la calidad de vida de los locatarios, de modo que las ferias libres sigan siendo un punto de encuentro y reunión de la comunidad, pero por sobre todo con seguridad, tanto en materia alimenticia como ciudadana.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es una consulta.

El día de ayer, mientras tramitábamos este proyecto, no estuvo presente en ningún momento el Ejecutivo representado por el ministro señor Nicolás Grau. Él dijo que iba a una votación en el Senado y volvía. Han pasado 24 horas, la sesión empezó hace 25 minutos y el ministro todavía no vuelve del Senado. De esta manera, si el Ejecutivo no se hace presente, es muy difícil aprobar los proyectos del gobierno.

Me gustaría que usted, en su calidad de Presidente, hiciera las gestiones para que el Ejecutivo se haga presente y resuelva las múltiples dudas que muchos parlamentarios han planteado sobre este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, personalmente, voy a ir a la oficina del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) a conversar con la ministra y a pedir que esté presente el Ejecutivo.

Le pido al diputado señor Cristián Tapia que me reemplace.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos discutiendo establece de qué manera se tiene que instaurar una feria libre, ya sea en una ciudad o en una comunidad rural, exigiendo que la mayoría de los productos que se vendan en dicha feria correspondan a alimentos frescos, eliminando la burocracia y estableciendo certezas para la obtención de los permisos, de tal forma que no dependa del criterio de una u otra municipalidad. Por lo tanto, el hecho de determinar cómo y dónde se emplazará una feria tendrá criterios concretos y claros.

A mi parecer, una de las medidas más relevantes de este proyecto de ley tiene que ver con la creación del registro nacional de ferias libres, dado que su implementación va a representar un avance significativo para las comunidades, pero, sobre todo, para los propios feriantes, al dotar de información clave a un sector que actualmente no tiene información oficial. Esto va a permitir ordenar y encauzar los apoyos económicos y las herramientas que el Estado entrega a los feriantes. Por esta razón, voté a favor en la Comisión de Hacienda y también lo haré hoy aquí en la Sala.

Quiero hacer un punto en lo referido a la democracia interna, porque en el proyecto se señala que la representación en cada feria va a ser elegida democráticamente por las y los feriantes, y algunos diputados han hecho alusión a que esto no sería adecuado. Pero qué mejor que los propios feriantes para elegir a sus representantes.

Lo que hace el proyecto es confirmar y, en definitiva, poner de relieve la democracia interna de cada feria. No habrá ninguna imposición en ella. Los feriantes son quienes van a elegir a sus representantes.

Por último, algo muy importante por resaltar del proyecto es que integra a las ferias en los planes de seguridad municipal y permite que tengan representantes en el consejo comunal de seguridad pública. En términos de seguridad, me parece que ese también es un hecho bastante relevante y, por lo mismo, quise destacarlo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hoy proponemos un paso histórico: el reconocimiento jurídico de las ferias libres como pilares de nuestra soberanía alimentaria y desarrollo local. Estos espacios, que son el corazón de nuestras comunidades y de nuestros barrios, garantizan alimentos frescos, accesibles y de calidad, mientras impulsan la economía popular y la inclusión social.

En la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, escuchamos a todo el mundo para este proyecto de ley. Recibimos a representantes de las asociaciones de feriantes y de las ferias de regiones, por ejemplo, feriantes de Concepción y de Coyhaique. Escuchamos la voz de la gente y tramitamos este proyecto de ley como un proyecto de Estado, porque los feriantes llevan pidiendo más de veinte años un marco jurídico que los pueda defender.

Con este marco legal integral, otorgaremos a las ferias libres derechos claros, acceso prioritario a espacios públicos, incentivos fiscales y programas de capacitación, y a cambio exigiremos el cumplimiento de normas sanitarias y sostenibles.

Este reconocimiento no solo protege a los feriantes y pequeños productores, sino que también fortalece nuestras raíces culturales y asegura un futuro más justo y resiliente para todos. Lo que estamos haciendo es que las ferias libres sean un orgullo nacional.

Las ferias libres son más de 1.200 en todo el país, emplean a 300.000 personas y son el alimento de la mayoría de las familias de nuestro país. Por eso, es muy importante que estén reconocidas y protegidas, para que no ocurra, por ejemplo, que un municipio pueda tomar decisiones arbitrarias respecto de las ferias libres. Es decir, se requiere darles certeza para permitirles su desarrollo en el tiempo.

Este proyecto, si logramos aprobarlo hoy en el Parlamento, va a permitir a las ferias libres desarrollarse de buena manera y seguir contribuyendo, con lo que han hecho hasta ahora en nuestra historia, a la economía, a la alimentación de la población, a la cultura en los barrios y al desarrollo de la economía local.

Quiero agradecer a las asociaciones que estuvieron trabajando codo a codo en este proyecto de ley y que no faltaron a ninguna sesión de la Comisión de Gobierno Interior: la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF C.G.), la Federación Nacional de Sindicatos Ferias Libres, Persas y Anexos (Fetracom) y la Coordinadora Nacional de Ferias Libres. Reitero: esas organizaciones firmaron un acuerdo con el ministerio para trabajar codo a codo en este proyecto de ley y no se perdieron ninguna de las sesiones de la Comisión de Gobierno Interior en que tramitamos seriamente este proyecto de ley.

Hoy no hay que caer en las *fake news*, no hay que caer en las noticias falsas que, lamentable y malintencionadamente, se están levantando, porque eso no ayuda en nada.

Este proyecto va en beneficio de las ferias libres y hay que apoyarlo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero celebrar un proyecto de ley que viene a reconocer a las ferias libres, que son uno de los pilares más importantes de nuestra economía y también lugares donde ocurren otras cosas: donde ocurre la vida, donde se encuentra el campo y la ciudad, donde se encuentran esos excompañeros que no se ven nunca, donde se encuentran los vecinos y vecinas de las comunas que van a adquirir sus productos para poder alimentarse en forma segura, en forma saludable y a un buen precio, para los cuales estas ferias pasan a transformarse en parte importante de sus espacios de dispersión. Nosotros hemos visto que las ferias se constituyen además en un patrimonio cultural en muchas comunas.

También quiero reconocer a los más de 300.000 trabajadores en las más de 1.287 ferias a lo largo del país, quienes definitivamente se sacan la mugre para llevar alimentos frescos y sanos a nuestras mesas. En ese sentido, quiero saludar a distintas personas que se me vienen a la mente, como, por ejemplo, a la señora Magaly, quien ha sido siempre dirigenta de la feria de Longaví. Tengo muchos parientes en sectores rurales que asisten a la feria de Cauquenes, porque, como señalé, la feria es un lugar donde se encuentran el campo y la ciudad, pero también los alimentos en una verdadera cadena virtuosa, que se traduce en que podemos consumir los mejores alimentos para nuestra subsistencia.

También quiero señalar la importancia de que estos espacios -ya hemos relevado lo valiosos que son- tengan una legislación adecuada, tengan normas que les permitan, de manera armoniosa y efectiva, poder relacionarse y conducirse internamente, incluso para la elección de sus dirigentes. Hasta este momento estos espacios no habían tenido una ley que los reconociera en la forma que corresponde y que les diera las herramientas suficientes para seguir desempeñando un rol indispensable para nuestra sociedad.

También me parece importante hacer un llamado para que prefiramos nuestras ferias y, por qué no decirlo, para que adquiramos productos de nuestros agricultores, productos que también terminan en esos espacios. Como señalé, el trabajo de quienes se encuentran en esos lugares constituye un patrimonio para nuestras comunas, pero, sobre todo, constituye la forma en que nuestras comunas logran progresar con trabajo honesto, con trabajo de gente honrada, con trabajo de personas que realmente aportan a nuestro país y que muchas veces son invisibilizadas.

No alcancé a mencionar entre ellas a don Pepo, un feriante muy querido, un amigo de la feria para mí, de la comuna de Parral, que está muy enfermo, a quien envío un abrazo grande.

Por último, escuché que se referían al ministro. Él está tomando parte en el debate de un proyecto que se está votando en el Senado. Se viene luego, para que no se preocupen.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, quiero destacar que este proyecto de ley de ferias libres ha sido anhelado por años en las ferias de mi distrito, en las comunas de Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, Renca, Conchalí, Huechuraba, Recoleta e Independencia, donde ha sido tema de conversaciones constantes con muchas familias feriantes.

Quiero destacar algunos puntos importantes.

En primer lugar, el marco de actuación municipal respecto de las ferias libres; en segundo término, estabilidad laboral; a continuación, fortalecimiento de la representación, y, finalmente, protección del fomento y de la capacitación.

Me quiero detener en un punto que me parece muy importante, referido a la protección de las familias feriantes. En caso de invalidez permanente, o al cumplir los 65 años y en adelante, el feriante podrá designar a un familiar cercano para continuar la actividad. Además, en caso de fallecimiento, se otorgará preferencia a sus herederos para acceder al permiso correspondiente.

Este es un hito muy importante, porque, al fallecer el titular de la patente, su familia, que participa en este giro de actividad, en la actualidad queda en el desamparo. En consecuencia, esta iniciativa viene a generar certeza jurídica respecto de las familias que impulsan este rubro.

Un punto final por destacar es la transición ordenada. El proyecto establece una disposición transitoria para que la publicación de la ley, incluyendo el reconocimiento de las ferias locales, no se superponga con la ley de nuevo régimen tributario de ferias libres.

Espero que este proyecto avance y que logremos votarlo hoy, para así entregar certeza a muchas familias que anhelan que este proyecto siga adelante.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hablo hoy con la voz de Ñuble, una región donde las ferias libres son el corazón de nuestros barrios y comunidades.

Como representante de un territorio agrícola y emprendedor, apoyo con convicción este proyecto, que busca dar dignidad, seguridad y futuro a miles de comerciantes.

¿Por qué urge esta iniciativa? Porque actualmente el 50 por ciento de los municipios carece de ordenanzas que reconozcan a las ferias.

Nuestros feriantes trabajan en la incertidumbre, expuestos a arbitrariedades, sin acceso a créditos o a protección social. Llevan 230 años alimentando a Chile, sosteniendo la soberanía alimentaria y ofreciendo productos frescos a precio justo.

En Ñuble, desde Chillán y su mercado histórico, o desde la feria de Diagonal Las Termas hasta el resto de las comunas, son un pilar contra la inflación y un espacio de encuentro que no podemos dejar en el abandono.

Este proyecto, fruto de dos años de diálogo entre gremios, parlamentarios y gobierno, no es solo un marco normativo, es un acto de justicia histórica; define derechos, deberes, organización y funcionamiento, pero, sobre todo, reconoce a las ferias como un motor de la economía popular.

Más de 200.000 familias dependen de esta actividad. Las ferias son la principal fuente de frutas y verduras frescas para el 70 por ciento de los chilenos.

Ñuble exige esta ley en proyecto. No podemos fallarles a quienes, incluso en pandemia, mantuvieron abastecido a Chile.

Votemos a favor no por obligación, sino por convicción, porque las ferias libres son patrimonio de nuestro pueblo, identidad de barrio y ejemplo de comercio justo.

Chile valora a sus feriantes.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, este proyecto de ley fortalece y protege a las ferias.

Quiero recordar que hace cerca de veinte años se presentó un proyecto de ley mediante el cual poco menos que se intentó privatizar las ferias; se pretendía licitar las ferias, de manera que los grandes conglomerados o supermercados las pudieran comprar, y, obviamente, pudieran vender o arrendar sus puestos. Sin embargo, fuimos capaces de evitar eso con un grupo de parlamentarios, entiendo que en 2006 o en 2007, me puedo equivocar en ello.

Con este proyecto se hace exactamente lo contrario, y por eso lo apoyo con toda mi fuerza. Lo que se hace es proteger, lo que se hace es fortalecer, darles un marco jurídico a las ferias de nuestro país y evitar los abusos que muchas veces cometan alcaldes autócratas.

Con los años, muchos alcaldes se van transformando en verdaderos autócratas, y muchas veces abusan gracias a la discrecionalidad de sus acciones y a las escasas facultades que tienen los concejales, y muchas veces pagan las consecuencias los feriantes en algunos lugares.

En consecuencia, otorgarles un marco jurídico a las ferias nos permitirá fortalecerlas, así como darles protección y el reconocimiento que ello implica.

La feria no es solamente un lugar donde se venden y se compran productos, según han señalado muchos colegas. La feria también es un espacio cultural, es un espacio de la más profunda tradición chilena; la feria es chilenidad, la feria está en el alma de Chile, la feria representa también un lugar de comercio y de alegría, de entendimiento, de encuentro.

La feria es también un lugar de economía a escala humana, una condición que tanto nos preocupa a los regionalistas verdes, y lo digo porque creemos que ese desarrollo a escala humana es el que permite brindar mejor protección, el que permite mayores niveles de igualdad y de equidad territorial, ambiental y social.

La feria ayuda mucho en la construcción de relaciones humanas. Por eso creo que es muy importante lo que se hace hoy en día: se cultiva el diálogo, la relación entre el proveedor y el consumidor.

Los pequeños agricultores pueden también llegar y vender directamente a los consumidores, muchas veces y en muchos lugares, sin tener que pasar por la intermediación de algunas personas que, en muchas ocasiones, son quienes obtienen la gran ganancia, en desmedro de los pequeños feriantes y agricultores.

Las ferias también promueven la alimentación sana, la agricultura familiar campesina, la soberanía agroalimentaria. Por eso es muy importante este proyecto de ley.

Quiero agradecerles a los feriantes. Conozco a muchos dirigentes que, en períodos difíciles, en mi Región de Atacama han llegado con una cantidad importante de camiones y vehículos a ayudar y a proveer gratuitamente a vastos sectores. Son también solidarios.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, anuncio desde ya mi voto a favor de este hermoso proyecto de ley, que viene a reconocer una de las actividades más nobles que se ejercen en nuestro país.

En la Región de Antofagasta, en distintos puntos de la región -en Calama, en Tocopilla, en Taltal, en Mejillones y, por cierto, en la ciudad de Antofagasta-, los feriantes han cumplido un rol histórico.

Quiero enviarles un cariñoso saludo, y decirles que he recogido la solicitud de los dirigentes de la feria de las pulgas de Antofagasta, en orden a apoyar este proyecto de ley que les da dignidad, reconocimiento jurídico y una proyección de futuro a gente que ha visto crecer y ha podido educar a sus hijos, que hoy trabaja para sus nietos, y que ha hecho de la feria, de trabajar en la feria de las pulgas, por ejemplo, en la de Antofagasta, una vocación de vida que, naturalmente, la ciudadanía agradece, al tiempo que ve con preocupación que requiere este proyecto de ley y otros apoyos del Estado, como, por ejemplo, brindarle mucha más seguridad y terminar con la verdadera amenaza que tienen las ferias libres, que son los coleros o la gente que trabaja clandestinamente, sin permiso, al margen de la ley, vendiendo productos que muchas veces son falsificados, que vienen del extranjero, que causan daño y que manchan el buen nombre de gente honesta, de trabajo, que se levanta cada día a ganarse el sustento para su familia.

Saludo esta iniciativa, la votaré a favor con el mayor de los gustos, y me hago cargo de lo que han pedido los dirigentes de las ferias de la Región de Antofagasta: más apoyo en materia de seguridad, porque ellos son gente de trabajo y no quieren que se les confunda con criminales que venden productos ilegales, remedios falsificados, y muchas otras cosas que a veces son robadas.

Por lo tanto, para complementar esta tremenda iniciativa y apoyar este proyecto de ley, pido al gobierno que tenga una mayor sensibilidad en materia de seguridad hacia la gente que trabaja decente, honrada y dignamente en las ferias de nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, sostengo, firmemente que, si queremos que los trabajos y las condiciones laborales en las ferias libres mejoren, deben ser reconocidos y, además, fortalecidos.

El proyecto dispone que aquello se llevará a cabo mediante el acompañamiento municipal, que busca facilitar, en parte, la excesiva burocracia y que no se genere desinformación hacia los feriantes, mediante un proceso de guía, apoyo y trabajo conjunto desde el servicio público.

Es importante establecer con claridad quiénes son los feriantes de las ferias libres, qué tipo de comercio pueden ejercer y cuál es la línea de acción que deben seguir. Reglas claras permiten orden y transparencia y abren también oportunidades reales de desarrollo.

En Chile, tal como ocurre en la Región de O'Higgins, existen ferias que forman parte de la vida diaria.

Como dije, los trabajos deben ser reconocidos y no limitados ni eliminados. Este reconocimiento es clave tanto para el crecimiento económico de quienes allí trabajan como para el orden público. Toda la sociedad se beneficia de las decisiones están bien estructuradas.

Por eso, con convicción, votaré a favor de este proyecto, que habla de desarrollo social, pero también de orden dentro del proceso.

Debemos potenciar a nuestros feriantes, no invisibilizarlos ni excluirlos del marco legal.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, este proyecto, que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, y que, por lo demás, establece un marco jurídico integral para tal efecto, es un reconocimiento a la labor y a la historia de muchas mujeres y de muchos hombres de nuestro país, de personas de esfuerzo a las que nadie les ha regalado nada, ni el gobierno de turno ni la sociedad. Estamos hablando de personas que, en muchos casos, concurren de madrugada a buscar los productos que después les venden a nuestros vecinos y vecinas, de personas que para hacerlo transitan de población en población.

Nuestra sociedad está en deuda con los feriantes. Cada vez que vamos a las ferias y conversamos con ellos, nos reclaman por el problema de la falta de seguridad que los afecta y porque no disponen de servicios higiénicos ni de agua potable. Creo que todo eso debemos otorgárselos, además de lo que propone esta iniciativa, que me parece muy bien, porque sin los feriantes tendríamos un vacío muy importante en nuestro diario vivir.

Por el problema de falta de seguridad que afecta a nuestro país, a las ferias libres ha ingresado gente que no corresponde, lo que también atenta contra los feriantes históricos.

A través de este proyecto, quiero reconocer a todos los feriantes de la Región de Atacama, que tienen una historia de mucho sacrificio; en este tiempo trabajan en condiciones de mucho frío, y en el verano ni se imaginan las altas temperaturas que deben soportar.

A pesar de todo eso, tienen un compromiso, porque este trabajo les ha entregado a muchos las herramientas para salir de la pobreza y empezar a criar de buena manera a sus hijos e hijas.

Vamos a aprobar este proyecto, como un reconocimiento total hacia ellos y con la esperanza de que a futuro podamos otorgar, como Estado, más recursos para los y las feriantes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan
-----------------------	-------------------------	-----------------------

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general los artículos 5; 6, incisos primero y cuarto; 8, inciso primero; 11, encabezamiento; 13, incisos primero y cuarto; 16, inciso primero; 17, inciso primero; 24, inciso primero; 27, 44, 45 y 48 permanentes, y los artículos cuarto, quinto, incisos primero, tercero y cuarto, y sexto transitorios, que requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan
-----------------------	-------------------------	-----------------------

-Se abstuvo:

Ahumada Palma, Yovana

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por las comisiones informantes, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 9, 10, 16, 17, 22, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42 permanentes, por haber sido objeto de solicitudes de votaciones separadas.

Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González, Francesca	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 16, inciso primero, del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguía, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

De la Carrera Correa, Gonzalo			
----------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	--------------------	--------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, el resto del artículo 16 se dará por aprobado con la misma votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el resto del artículo 16 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian		
-----------------------	----------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
-----------------------	--------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 17, inciso primero, del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Espinoza, Jorge			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, el resto del artículo 17 se dará por aprobado con la misma votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el resto del artículo 17 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian
-----------------------	---------------------	----------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 22 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	---------------------	--------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ramírez Diez, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 28 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 29 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Labra Besserer, Paula	Lilayu Vivanco, Daniel	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 30 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Rosas Barrientos, Patricio
Bravo Salinas, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 31 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 32 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Barrios Oteíza, Arturo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguía, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego
-----------------------	------------------------------	---------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 35 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barrios Oteíza, Arturo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Raphael Mora, Marcia
Bravo Salinas, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 36 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Barrios Oteíza, Arturo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Pérez Olea, Joanna

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 38 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Barrios Oteíza, Arturo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	
------------------------------	---------------------	--------------------	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveilan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Moreira Barros, Cristhian	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 39 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Bravo Salinas, Marta			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 40 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Moreira Barros, Cristhian	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 41 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Rivas Sánchez, Gaspar
Bravo Salinas, Marta	Moreira Barros, Cristhian		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 42 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Manuel Fuenzalida y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Raphael Mora, Marcia
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

**ESTABLECIMIENTO DE BONO TRANSITORIO PARA POLICÍA DE
INVESTIGACIONES DE CHILE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 17374-05)**

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile, correspondiente al boletín N° 17374-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Ricardo Cifuentes.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 18^a de la presente legislatura, en miércoles 23 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 19 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Ricardo Cifuentes, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Agustín Romero, a quien ofrezco la palabra.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de instancia técnica, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile.

En representación del Ejecutivo, concurrieron a la comisión a presentar el proyecto la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao, y el jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera.

La idea matriz de la iniciativa apunta a reconocer la entrega y el compromiso de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que, en cumplimiento de sus funciones, exponen diariamente su vida e integridad física, mediante la asignación de un bono extraordinario que significará un incremento remuneracional de hasta un sueldo adicional al año, igualando así la asignación de bonos existente para los funcionarios de Carabineros de Chile.

En sus fundamentos, el proyecto de ley recuerda que, durante la tramitación de la ley de presupuestos para el presente año, el Ejecutivo comprometió un conjunto de iniciativas legales para fortalecer a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, una de las cuales se relaciona con un incentivo salarial transitorio para aquellos funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que se exponen en la ejecución de sus labores a un mayor riesgo de afectación de su integridad física.

La subsecretaria de Prevención del Delito explicó que este bono transitorio replica el beneficio similar autorizado al personal de Carabineros de Chile, y acotó que establecerlo como una remuneración permanente formará parte del debate desarrollado durante la

tramitación de los respectivos proyectos de ley que modernizan a ambas policías, lo que debiera incluir también un rediseño de sus escalas de retribución salarial.

En particular, mediante un artículo único y tres disposiciones transitorias, el mensaje otorga, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, un bono mensual de cargo fiscal para el personal que perciba gratificaciones especiales de riesgo y de reacción táctica de la Policía de Investigaciones de Chile. Estas bonificaciones podrán llegar hasta el 10 por ciento de su sueldo para el personal que percibe gratificación por riesgo y hasta el 2,5 por ciento para funcionarios que reciben la gratificación de reacción táctica. La norma en trámite dispone que el mecanismo de cálculo del porcentaje a conceder a cada beneficiario se determinará mediante decreto firmado por los ministerios de Seguridad Pública y de Hacienda.

El bono, pagadero retroactivamente a partir del mes siguiente a la publicación de la ley, será tributable, pero no imponible, y no se considerará para el cálculo de otros beneficios pecuniarios o de pensión.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que, considerando una dotación de 861 funcionarios policiales beneficiados, la aplicación del presente proyecto de ley irrogará un mayor gasto fiscal en 2025 de aproximadamente 482 millones de pesos. En materia de financiamiento, se sostiene que este mayor gasto fiscal se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Interior durante su primer año presupuestario de vigencia y con recursos del Tesoro Público en lo que faltare. Para los ejercicios posteriores, lo hará con los recursos contemplados en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda se manifestaron de acuerdo con esta iniciativa, pero pidieron detalles sobre el universo de beneficiarios con la bonificación y requirieron precisiones sobre la suficiencia del monto considerado en el presupuesto para financiarlo. La subsecretaria acotó entonces que los beneficiados con esta bonificación llegarán a 861 funcionarios.

Finalmente, puesto en votación general y particular en un solo acto el proyecto, resultó aprobado por la unanimidad de los trece parlamentarios presentes: la diputada Camila Rojas y los diputados Carlos Bianchi, Luis Cuello, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Boris Barrera y Ricardo Cifuentes.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar esta iniciativa de ley en los términos en que ha sido presentada.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que este proyecto de ley tenía que ir de la mano con el proyecto que le entregó un bono a Carabineros. Lo dijimos en su momento, y gracias a nuestra insistencia hoy es una realidad, a pesar de lo insuficiente que resulta. Se trata de un sueldo adicional solamente para novecientos funcionarios de la PDI, cuya planta asciende a un total de doce mil quinientos funcionarios. El bono quedó reducido solo a los agentes policiales y a los funcionarios que ejercen funciones tácticas.

Obviamente, genera descontento el monto asignado, que resulta insuficiente, desde el punto de vista de la peligrosidad de la función que realizan los funcionarios, pues ponen en riesgo su vida para proteger la de todos nosotros. Además, lo lógico y lo natural sería que los beneficiados fuesen los ocho mil quinientos oficiales de la PDI.

Sin ninguna duda, se trata de un avance, pero recordemos que quienes ejercen estas funciones, que son las más críticas, realizan operativos en contra del crimen organizado y del narcotráfico, que hoy cuentan con mejor tecnología y con más armamento. Los sueldos de esos funcionarios van desde los ochocientos mil pesos hasta una cifra cercana a los dos millones de pesos.

Uno valora, por cierto, a quienes ejercen esta función y reciben este sueldo. Su vocación tiene que ser muy fuerte para, a pesar de su baja remuneración, poder dejar atrás la angustia constante de sus familias, que ven cómo ponen su vida por delante para defender la de todos nosotros.

Es un llamado de atención el que los recursos que van a las instituciones policiales, a pesar de que el gobierno dice que han tenido un incremento histórico, en realidad son los más bajos históricamente, si consideramos el gasto total, en relación con lo ejecutado por el gobierno central. No sirve de nada tener en el papel cifras que sean muy llamativas para la opinión pública si esa plata, en definitiva, no se va a gastar.

El desafío es que esos recursos vayan a lo que corresponde, que sirvan para subirles los sueldos a los funcionarios de Carabineros, de la PDI, de Gendarmería y de la Policía Marítima, que ejercen funciones relevantes para nuestro país, sobre todo en momentos en los que el crimen organizado y el narcotráfico prácticamente se han apoderado de las calles de nuestro país.

Vamos a aprobar el proyecto, pero espero que...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado Longton.

-o-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se encuentran en la tribuna Federico Koch, concejal de la comuna de Colina; Eliana Albasetti, fundadora del Santuario Empatía; Beatriz Albornoz, consejera regional metropolitana; Mercedes Brand, del grupo Daré, de Viña del

Mar, y Giovanna Baresi, del Club de Mascotas San Joaquín. Ellos fueron invitados por la diputada Claudia Mix.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-O-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto de ley muy importante para que los funcionarios de la PDI puedan acceder a un bono por riesgo durante el año 2025, que busca equiparar sus beneficios a los que merecidamente también hemos entregado a nuestros carabineros. Este beneficio estará vigente durante todo 2025 y se pagará de forma retroactiva a partir del mes siguiente de la publicación en el Diario Oficial del respectivo decreto del Ministerio de Seguridad Pública, que deberá ser suscrito además por el ministro de Hacienda.

Esto es importante, ya que si queremos luchar contra la delincuencia debemos darles las herramientas necesarias a nuestras policías para que puedan enfrentar a quienes cometen delitos. Los incentivos son muy importantes, porque ayudan a que haya más personas que quieran ser policías, que quieran dedicarse a resguardar a nuestra población.

Como país ya nos estamos acostumbrando a escuchar que las postulaciones a las Fuerzas Armadas o a las policías son cada vez más bajas. Hoy ya no es tan atractivo arriesgar la vida si no hay un reconocimiento económico al sacrificio, pues con la vocación no basta. Debemos hacernos cargo y atender esa situación.

Por eso, votaré a favor este proyecto de ley para que podamos reconocer a quienes, en la persecución de los narcos e investigación del crimen organizado, arriesgan su vida todos los días por todos los chilenos y chilenas.

Aprovecho esta intervención para reconocer a todos los funcionarios y funcionarias de la Policía de Investigaciones de mi Región de Ñuble, quienes cuentan con todo mi apoyo y respaldo por la gran labor que realizan por nuestra región.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto de ley que trasciende lo económico: es un acto de justicia y de reconocimiento hacia quienes arriesgan su integridad física por la seguridad de Chile.

Como representante de Ñuble, región que ha enfrentado el embate del crimen organizado y la violencia rural, apoyo con convicción la entrega de este bono transitorio para la PDI.

Este bono equipara a la PDI con Carabineros, quienes también realizan labores similares en cuanto al riesgo.

Esto no es un privilegio, es corregir una asimetría histórica. Beneficia específicamente a quienes realizan funciones de alto riesgo, protección de testigos, traslados de detenidos, resguardo de sitios del suceso, labores donde un segundo define vidas. Así, se cumple lo pactado en la ley de reajuste al sector público 2025, demostrando coherencia entre la palabra del Ejecutivo y la labor legislativa.

En Ñuble hemos visto a detectives que desarticulan redes de narcotráfico en Chillán, a equipos que rescatan a víctimas de violencia intrafamiliar en las distintas comunas. Ellos merecen más que aplausos; merecen contar con herramientas concretas. Este bono es un mensaje claro: valoramos su sacrificio.

Que nuestro voto sea un apoyo y una muestra de gratitud para la Policía de Investigaciones de Chile.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, este proyecto de ley pretende establecer un bono transitorio para el personal de planta de la Policía de Investigaciones que actualmente esté percibiendo la gratificación especial de riesgo y la gratificación especial de reacción táctica; es decir, tiene por objeto mejorar las condiciones laborales de un grupo de funcionarios que exponen diariamente su vida e integridad física, mediante la asignación de un bono que significará un incremento remuneracional de hasta un sueldo adicional al año. Esto permitirá igualar las condiciones de asignación de bonos de los funcionarios de la PDI respecto de las mismas condiciones que tienen los funcionarios de Carabineros que ejecutan una función similar.

Este proyecto de ley tiene su origen en un compromiso que asumió el Ejecutivo durante la discusión de la ley de reajuste del sector público 2025, que pretende fortalecer la enorme labor policial. Consta de un artículo único que otorga, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, un bono mensual para el personal que esté percibiendo las gratificaciones especiales de riesgo y de reacción táctica de la Policía de Investigaciones de Chile, Equipo de Reacción Táctica (ERTA).

Este bono comenzará a pagarse retroactivamente al mes siguiente de la publicación en el Diario Oficial del decreto, el cual será dictado en el mes siguiente a la entrada en vigencia de esta ley en proyecto.

Este proyecto de ley viene a resolver un grave problema pendiente de mejoras de las remuneraciones de aquellos grupos de hombres y mujeres que, desplegados por todo el territorio nacional, trabajan por el control, por la prevención, pero, sobre todo, por esclarecer los hechos de que son víctimas miles de familias a lo largo de nuestro país. Esperamos que en el futuro el beneficio sea extendido a toda la institución por su valioso trabajo, a través de un proyecto de modernización que incremente beneficios pecuniarios. Se trata de una institución a la que hemos apoyado y valorado desde siempre.

En la Región de Tarapacá, una de las regiones con mayores índices de criminalidad, muchos casos han logrado resolverse gracias al trabajo de esa institución. Muchas veces no se pueden recuperar los bienes; tampoco se puede devolver la vida, pero su labor entrega la tranquilidad de determinar quiénes son los responsables.

Aprobaremos este proyecto. Esperamos que, en el futuro, su aplicación pueda extenderse al resto de los funcionarios de la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

No está presente en la Sala.

Suspenderé nuevamente la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento.

Más allá de que tengamos sucesivas suspensiones por falta de *quorum* durante la sesión de Sala y estemos fuera de pantalla porque la sesión no se ha reanudado, me parece muy imprudente y grave que un diputado lo salude a usted -lo emplazo a poner orden en esta Cámara, Presidente- con el saludo nazi. Yo lo vi.

Creo que es un hecho grave. No me parece que sea para la risa, diputado Jorge Durán -por su intermedio, Presidente-, quien se está riendo de lo que estoy señalando.

Normalizar el saludo nazi -Presidente, lo digo de frente, emplazándolo a que ponga orden en esta Sala para que tengamos en ejercicio a los 152 diputados, porque estamos 53 en la Sala- no es permisible en esta Cámara.

Yo vi el saludo. Usted puede revisar el video. Creo que falta bastante la condición de moral en nuestro hemiciclo. Yo no voy a normalizar este hecho ni mi bancada tampoco.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado Jorge Durán, la verdad es que no lo vi. Espero que no haya sido esa la intención.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, en virtud del artículo 90, número 6, del Reglamento, cuando un parlamentario señala que un colega ha ofendido o señalado cosas que no corresponden, debe ser llamado al orden.

La diputada que me antecedió en el uso de la palabra está interpretando cualquier cosa a su antojo o a su manera, para tratar de enlodar a otros colegas parlamentarios.

La mala leche, el mal ánimo de legislar, estas faltas de respeto y estas mentiras no ayudan al debate político y no pueden ser tolerados.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En todo caso, vamos a revisar.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que este proyecto, independientemente de todos los que se inscriban, sea votado hoy. Sé que los parlamentarios se han estado inscribiendo en el transcurso de la mañana.

Entonces, hago la solicitud para evitar que el proyecto pase más allá de hoy en esta Corporación, porque creo que el ánimo de todos es que sea aprobado a la brevedad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

Acordado.

Entonces, este proyecto se discute y se vota hoy.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en la misma línea de la solicitud del diputado Cristián Araya -por fin, tenemos algo en común-, pido que no se permita inscribir nuevamente a los diputados que no están en la Sala cuando se les da la palabra. Así lo haremos rápido.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Tapia?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

No está. Se borra de la lista.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, este proyecto nace del compromiso asumido durante la tramitación del reajuste del sector público. Por eso, voy a votarlo a favor. Sin embargo, no puedo dejar de decir que este bono es muy limitado, especialmente para quienes arriesgan su vida todos los días en tareas de alto riesgo, como operativos tácticos o enfrentamientos con bandas delictuales.

Hoy, los funcionarios que están en la primera línea no solo enfrentan la delincuencia común, sino también bandas organizadas, narcotráfico y delitos cada vez más complejos. Asignarles solo 481 millones de pesos a nivel nacional, mientras hemos visto cómo se entregaron miles de millones de pesos a fundaciones cuestionadas, como ProCultura y Democracia Viva, me parece profundamente injusto.

Además, es una mala señal que el gobierno no haya dejado claramente establecido que este bono se pagará con retroactividad. Eso solo se menciona en la historia de la ley, pero ya hemos visto muchas veces que el Ejecutivo promete una cosa y termina haciendo otra.

Espero que este bono, aunque sea transitorio y escaso, abra el compromiso de avanzar hacia un bono permanente para quienes de verdad se juegan la vida por nuestra seguridad.

No puede ser que algunos funcionarios que ni siquiera enfrentan riesgos usen licencias médicas para viajar al extranjero, sigan recibiendo todos sus beneficios y nadie les diga nada. Mientras tanto, a quienes patrullan nuestras calles y defienden a los vecinos se les sigue postergando.

Desde la Región de Los Ríos, donde sabemos lo que significa vivir con temor a la delincuencia, exigimos justicia y dignidad para nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, el 1 de junio, en esta sede del Congreso Nacional, ante el Congreso Pleno, el Presidente de la República, en su cuenta pública, habló de todo. Habló de la dignidad, habló en contra de las policías -los trató como agentes del Estado que violan derechos humanos-, después los felicitó y posteriormente volvió a hablar de ellos, pero no habló de algo que todo el mundo quiere escuchar: devolverles la dignidad a las policías, devolverles la posibilidad de tener las cosas que esos funcionarios realmente hoy están pidiendo.

Ellos no necesitan que un Presidente los felicite, y menos el Presidente Boric, quien ha demostrado sus cambios de personalidad varias veces. Las policías necesitan armamento, certeza jurídica y, obviamente, que suban sus remuneraciones, pero insisto en que el Presidente no habló de lo importante. Él se dedicó a hablar de todo. Es decir, fue un comentarista, como lo ha sido desde el primer día de su gobierno.

Necesitamos devolverles la dignidad a las policías. Para eso, necesitamos que las policías, que salen todos los días a combatir la delincuencia y el narcotráfico, y a perseguir a aquellos

que están destruyendo el país gracias a las malas políticas de este gobierno, tengan certezas y mejores sueldos. Pero, aparte de eso, también necesitamos modernizar a las policías para que más jóvenes quieran ingresar a ellas. ¿O ustedes creen que los jóvenes van a llegar a esas instituciones simplemente porque crecen en los árboles?

En este último tiempo la izquierda chilena ha demostrado que sus prioridades están en cualquier otro lado. Hoy tratan de decir que este es un bono para todos los funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI), pero no es así, porque alrededor de 900 personas estarán afectas a la gratificación por reacción táctica. Eso es insuficiente.

Todos los días cientos de hombres y mujeres -que a los de enfrente quede claro que también hay mujeres en esta institución- salen a las calles a poner en riesgo sus vidas para tener tranquilidad en el país. No basta solamente con felicitarlos. Necesitamos otorgarles mejores sueldos, necesitamos otorgarles más garantías, necesitamos devolverles la dignidad, necesitamos que el Presidente de la República le diga a todo Chile que a las policías se les respeta y no se les trata con la punta del zapato, como él lo hizo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, la Policía de Investigaciones cumple un rol fundamental en el combate contra las amenazas permanentes y emergentes del delito, especialmente en la reacción frente a agrupaciones de crimen organizado. Es indispensable contar con una policía que tenga las herramientas y capacidades para enfrentar el aumento descontrolado de nuevas manifestaciones delictivas, a las que en Chile no estábamos acostumbrados.

Los crímenes violentos han sembrado el terror en la población y cada vez son más recurrentes. Por lo mismo, necesitamos inyectar mayores recursos a la Policía de Investigaciones. Repito: necesitamos inyectar mayores recursos a la Policía de Investigaciones.

Entre esos recursos, surge la necesidad de establecer un bono que reconozca el esfuerzo de una institución que a diario pone en peligro su vida para proteger a la ciudadanía.

Considerando el arduo trabajo que desempeñan los funcionarios de orden público, es necesario asistirlos mediante beneficios económicos que estén a la altura de una institución que vela por la seguridad de todos los chilenos.

Siendo conscientes de los grandes logros de esta institución en el combate al narcotráfico y al crimen organizado, es necesario considerar para sus funcionarios una bonificación generosa, y para ello es indispensable que esta iniciativa beneficie al mayor número de efectivos, en lugar de quedar limitada a un número reducido.

Manifesté mi preocupación al respecto en la Comisión de Hacienda por el monto asignado, de aproximadamente 482 millones de pesos, suma inferior a otras asignaciones aprobadas previamente en dicha comisión. Por ello, considero necesario conocer con precisión cuántas personas recibirán el bono, que al momento serían alrededor de novecientas.

Pido al gobierno que cumpla a cabalidad con el compromiso asumido en la ley de presupuestos para 2025, entregando dicho beneficio al mayor número posible de funcionarios,

sin establecer requisitos que dificulten el acceso a tan aclamado bono, que es totalmente meritorio para la Policía de Investigaciones.

Quiero, además, hacer un reconocimiento a la instancia, desde Valparaíso, a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de la Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se encuentran inscritos para hacer uso de la palabra la diputada Marcela Riquelme y los diputados José Carlos Meza y Felipe Donoso, pero no se encuentran en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, siempre he sido un férreo defensor de los funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile. Ellos, a través de su trabajo, arriesgan sus vidas para resguardar la nuestra y la de nuestras familias.

Cada vez que salen de sus hogares para brindarnos seguridad, están dispuestos a entregar su vida por la seguridad del pueblo de Chile y su gente, y eso es algo sumamente heroico.

Por esa razón, desde la discusión del presupuesto de la nación he estado solicitando, mediante oficios, que este proyecto se aborde cuanto antes. Es más, voté a favor el proyecto de ley de presupuestos 2025, indicando que se deben entregar incentivos a nuestras policías por la gran labor que realizan día a día.

Dicho eso, solicito, por su intermedio, Presidente, a todos mis colegas que voten a favor este proyecto, que mejora las condiciones laborales de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile mediante la asignación de un bono que incrementa su remuneración hasta en un sueldo adicional al año, igualando su situación a la de Carabineros de Chile, quienes ejercen funciones con riesgos similares.

Sin embargo, quiero desde ya manifestar mi malestar, ya que esta iniciativa beneficia solo a los funcionarios que reciben gratificaciones especiales por riesgo y de reacción táctica de la PDI. Eso es justo, y lo valoro; pero lo óptimo y justo sería considerar a todos los funcionarios y funcionarias de la Policía de Investigaciones, pues, de una u otra manera, todos exponen permanentemente sus vidas por cumplir la labor policial.

Hago un llamado al Ministerio de Hacienda para que considere un bono para todos los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, sin distinción alguna, es decir, sin discriminación.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley busca mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la PDI, quienes, en el cumplimiento de sus funciones, exponen diariamente su vida e integridad física.

La iniciativa tiene por objeto igualar las condiciones de asignación de bonos para los funcionarios de la Policía de Investigaciones respecto de los recibidos por los funcionarios de Carabineros de Chile que ejecutan funciones con riesgos similares.

La asignación del bono que considera este proyecto podrá significar un incremento en su remuneración de hasta un sueldo adicional, y se hará con pago retroactivo por los meses previos a la entrada en vigencia de la ley en proyecto.

Ante un escenario como el que vive actualmente el país, con un aumento desmedido en los índices de inseguridad, un proyecto de este tipo viene a relevar la importancia de las funciones que cumplen los funcionarios de la PDI, reconociendo su rol clave y fundamental en el combate contra el crimen organizado, el narcotráfico y otros delitos complejos.

El aumento de los delitos en el país les genera no solo más trabajo, sino también un aumento de los riesgos personales y, junto con ello, un mayor estrés laboral. La angustia de las familias del personal de la PDI también es importante.

A través de este bono se compensa de alguna forma esa mayor carga y se genera un incentivo frente al compromiso institucional.

Por otro lado, este proyecto se considera como una señal de respaldo hacia los funcionarios de la PDI. Sin embargo, dicha señal sería mucho más potente si los montos fueran mayores.

No obstante, atendida la realidad económica de las arcas fiscales, no se puede exigir mucho más.

Envío un gran abrazo a todos los funcionarios de la PDI, tanto de Chile como de mi región.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, cómo se nota que este tema poco le importa al gobierno. Si no fuera así, estaría presente en la Sala el ministro de Seguridad Pública.

Cómo se nota que esto no es más que un Dominal, que no es algo que vaya a solucionar sus condiciones de trabajo, ni siquiera a los beneficiados.

Más de doce mil ochocientos hombres arriesgan su vida cada día. Hoy estamos discutiendo un bono para novecientas personas, el cual, obviamente, apoyaremos. Sin embargo, como se dijo en la legislatura anterior, el gobierno indolente pretende arreglar la situación diciendo que está a favor de la acción de la PDI, otorgando un bono a novecientas personas. Eso es francamente incomprensible.

Los sueldos y las condiciones de vida de todos y de cada uno de los miembros de la PDI deberían hacernos reflexionar para que mejoremos efectivamente sus condiciones de vida a través de la remuneración, o que al menos reconoczcamos el trabajo que realizan.

Hago un sentido homenaje de gratitud a los más de doce mil ochocientos funcionarios que hoy se encuentran en las calles, trabajando por la seguridad, por la inteligencia y por facilitar la justicia en nuestro país.

Espero que este bono no sea transitorio, sino que sea considerado, reajustado y ampliado durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos para 2026.

La deuda que tenemos con la PDI no se salda con este bono, solo se constata.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este bono es un beneficio transitorio que reconoce las funciones de la Policía de Investigaciones de Chile. Además, forma parte de la ley de reajuste de remuneraciones del sector público, y busca reconocer el riesgo y la complejidad de las labores policiales, de manera que se equiparen con las funciones de Carabineros de Chile.

Considero que es de toda justicia entregar un bono a quienes realizan dicho trabajo, a aquellos que hoy conforman la institución mejor evaluada en Chile.

Instituciones a cuyo presupuesto el gobierno, lamentablemente, ha hecho recortes son Carabineros, la PDI, las Fuerzas Armadas, los servicios de salud e, incluso, el Ministerio Público. Ello demuestra una tremenda contradicción. En el momento más duro de la crisis más grande que hemos tenido en materia de seguridad, se les recorta el presupuesto justamente a aquellos que están encargados de proporcionarnos seguridad.

Pero el gobierno ¿cómo ha reaccionado? Si tenemos problemas de seguridad, dice: "creemos un Ministerio de Seguridad Pública" -que en verdad no nos da ninguna seguridad, y a la ciudadanía menos, porque ella no lo percibe así-, en vez de tomar todo ese dinero que implica crear un ministerio y entregárselo a quienes hoy están funcionando y lo necesitan para poder tener capacidad operativa, tecnológica y armamentística.

Fíjense que en Santiago hay lugares en los que, para entrar, el crimen organizado hace control de identidad. El crimen organizado tiene una capacidad de organizarse mucho más rápida que el Estado. El crimen es mucho más lucrativo. Tiene drones de vigilancia, tiene cámaras de mejor calidad, tiene equipos de comunicaciones y equipos para eliminar las comunicaciones de los otros. Tácticamente está mejor preparado.

Asimismo, tiene mucho más poder de fuego. Hemos conocido en la Comisión de Defensa Nacional el poder de fuego que tienen nuestras policías, comparado con el del crimen organizado, que utiliza armamentos de guerra y municiones a destajo. El narcotráfico y el crimen organizado también tienen posibilidades de realizar prácticas de tiro distintas a las de nuestras policías. Por lo tanto, es de justicia mínima el otorgamiento de este bono.

Voy a votar a favor este proyecto, porque la Policía de Investigaciones de Chile lo merece y porque ayuda a nuestra ciudadanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hay quienes todavía dudan del valor del orden público; hay quienes, con mezquinas razones ideológicas, han relativizado la legitimidad del uso de la fuerza por parte del Estado para preservar la paz social.

Pero lo cierto es que sin orden no hay libertad, sin seguridad no hay justicia y sin instituciones policiales firmes, respetadas y debidamente respaldadas, lo único que prospera es la anarquía y el delito.

Por esa razón, valoro y respaldo con claridad esta iniciativa, que establece un bono transitorio para el personal de la Policía de Investigaciones de Chile, porque no se trata simplemente de un reajuste económico; se trata de un gesto político de reparación y reconocimiento hacia quienes día a día arriesgan su vida enfrentando el crimen organizado, el narcotráfico, los delitos violentos y el terrorismo que desangra a nuestras ciudades.

No puede ser que el Estado trate con mezquindad a quienes se exponen a los mayores riesgos. No puede ser que la única motivación para sumarse a las fuerzas de orden sea el amor a la patria, mientras otros funcionarios públicos gozan de estabilidad, gratificaciones y beneficios sin asumir una décima parte del riesgo. Este bono, aunque limitado en el tiempo, es un acto de justicia básica.

¿Puede ser un parche? Sí, pero prefiero verlo como un primer paso, porque lo que está en juego no solo es el ingreso mensual de 861 funcionarios, sino también la señal que esta Cámara de Diputados envía al país en cuanto a de qué lado está en la lucha entre el crimen y la ley.

El Estado no puede abdicar jamás de su deber moral de proteger a los inocentes. Esa protección no es teórica; se expresa en patrullajes, en investigaciones, en capturas, y también en remuneraciones dignas para nuestro personal.

No nos engañemos: si queremos una Policía de Investigaciones profesional, leal y fuerte, hay que tratarla con la dignidad que corresponde.

Por eso, voto a favor con la convicción profunda de que defender a nuestras policías no es populismo; es patriotismo, es responsabilidad y es sentido de realidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este bono, al igual que lo hicimos con los funcionarios de la salud, considerando su esfuerzo en la pandemia, reconoce el esfuerzo de las policías en el estallido social y en la persecución de la delincuencia.

Este bono fue consecuencia de uno de los compromisos de la ley de presupuestos, pedido por la UDI, para reconocer a la Policía de Investigaciones, pues ya lo habíamos hecho con los funcionarios de la salud y lo habíamos hecho con Carabineros, pero nos faltaba, injustamente, la Policía de Investigaciones. Hoy, este beneficio se está consolidando.

Reitero: es uno de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo en la ley de presupuestos. Está bien que se haga. Es poco e insuficiente, pero, al menos, es lo que nos dieron.

Esperamos que las condiciones permanentes de las policías vayan mejorando con el tiempo. En ese sentido, hay compromisos del Ejecutivo de mejorar sus sueldos constantemente. Pero un bono es el reconocimiento al trabajo pasado, y eso es lo que hemos logrado hoy.

Espero que la Cámara de Diputados, de manera unánime, reconozca el esfuerzo de las policías para restablecer el orden en el estallido social y para restablecer el orden en esta crisis de delincuencia, y les demos este merecido bono a los funcionarios de la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este proyecto habla básicamente de un tema muy de fondo: para combatir el crimen organizado se debe tener una policía especializada y bien remunerada. ¿Qué significa una policía especializada y bien remunerada? Aquella que tenga un desarrollo profesional adecuado en términos de contar con las herramientas teóricas y prácticas para indagar al crimen organizado: cursos de especialización, estudios de posgrado y estudios combinados con esfuerzos extranjeros. En ese contexto, este bono se inserta de manera insuficiente, pero se inserta en el sentido correcto de ir dando a las policías la tranquilidad laboral y remuneratoria necesaria para desempeñar su trabajo.

Han sido muchas las veces en que en la Comisión de Seguridad Ciudadana hemos discutido -lo sabe el diputado Jaime Araya- sobre las condiciones laborales de nuestras policías, sus condiciones de salud, sus condiciones de previsión social y sus elementos de defensa personal. Con este proyecto efectivamente hay un avance, pero tenemos mucho más que hacer.

En nuestra opinión, el gobierno ha tenido poca proactividad en esta materia. Acuérdese usted, señor Presidente, de que la ministra del Interior y Seguridad Pública de la época, hoy candidata presidencial, dijo que había que crear un bono trimestral para las policías en otro punto. Sin embargo, no se ha avanzado en ello.

Respecto de la PDI, un desafío pendiente que me gustaría dejar planteado -habría sido interesante haber contado con la presencia en la Sala de la ministra de la Segpres, del ministro de Seguridad Pública o de alguien más; da la impresión de que están muy ocupados para estos temas de seguridad- es todo lo que tiene que ver con los meses de indemnización, una vez que un funcionario de la PDI se acoge a retiro. Tratándose de la PDI, hay una discriminación que cuesta entender respecto de otras situaciones. En eso tenemos que avanzar para acompañar a los funcionarios de la PDI no solamente durante su ejercicio como investigadores, sino también una vez que se acogen a retiro. Me parece que en ello hay un desafío pendiente.

Vamos a apoyar esta iniciativa, si bien nos parece que no es suficiente para el tremendo trabajo que hace la PDI en las distintas investigaciones.

Aprovecho de enviar un saludo especial a los cuerpos de la Policía de Investigaciones de la Región de O'Higgins.

Sin duda, vamos a seguir trabajando para fortalecer a las policías en el combate contra el crimen organizado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando uno escucha las intervenciones de varios parlamentarios, en particular de derecha, pareciera que este es un tema exclusivamente de ellos y que este proyecto nace gracias a ellos. Sin embargo, este es un proyecto del Ejecutivo, que nace de un compromiso dado, no en la ley de presupuestos, sino en la ley de reajuste de remuneraciones del sector público, en la que se incluyó este tipo de bonos a Carabineros de Chile. Fue una solicitud del Congreso Nacional que se le hizo al gobierno.

Claramente -en esto comparto algunas de las aprensiones expresadas-, la labor fundamental que desarrollan nuestras policías -Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería- requiere un proceso de modernización mucho más potente, y por eso creo que la característica de este bono, esto es, que sea transitorio, debe ser mejorada.

Además, pediría al Ejecutivo que avanzáramos en todas aquellas normas, que pareciera que algunos diputados desconocen, que van en un proceso de fortalecimiento del trabajo de nuestras policías.

Porque uno escucha que algunos dicen: “Solamente por obligación presenta esto el gobierno” o “el gobierno no se hace cargo de la seguridad”. Pero resulta que, si uno empieza a revisar, verá que existe una serie de normas que se encuentran radicadas en este Congreso Nacional, que se están discutiendo, respecto de la modernización de nuestras policías.

Así, por ejemplo, está el proyecto de ley que incentiva y reconoce a los funcionarios que cumplen arriesgadas labores de la Policía de Investigaciones en una modificación de modernización del escalafón de agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su estatuto de personal, ya aprobado por el Congreso, que se encuentra en el trámite de promulgación. O bien el proyecto de ley que aumenta las plazas en el escalafón de agentes policiales y crea el escalafón de agentes policiales de estudiantes. O bien, el proyecto que se ingresó al Senado el 30 de enero que busca y crea una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile.

Es decir, se ha desarrollado un paquete de iniciativas, que van orientadas a fortalecer la gran labor que desarrollan hoy nuestras policías.

Entonces, cuando uno escucha esos mensajes, que son absolutamente pequeños y muchas veces burdos, faltando a la verdad, y no entender que el trabajo que debemos desarrollar como Congreso Nacional es transversal, en apoyo a la ciudadanía que nos exige más seguridad, claramente, no avanzamos.

Hay que reconocer el trabajo que ha desarrollado el gobierno en esta área, y creo que efectivamente vamos bien orientados.

En particular, la bancada del Partido Socialista va a entregar todo su apoyo a esta iniciativa, pero también espero que este bono no sea transitorio, sino permanente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, solo intervengo para manifestar que hacemos propio este proyecto, porque lo planteamos no solo en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, sino también en el *fast track* legislativo. Por tanto, desde ahí, como sector hacemos propio el proyecto.

Efectivamente, esta iniciativa viene a hacer justicia para el personal que perciba la gratificación especial de riesgo con un bono de hasta 10 por ciento y con un bono de hasta 2,5 por ciento para el personal que perciba la gratificación especial de reacción táctica.

Este proyecto, que votaremos a favor, permite manifestar nuestra gratitud y reconocimiento al trabajo que ha hecho la Policía de Investigaciones. Lo quiero precisar en el trabajo que hace específicamente en terreno.

Me ha tocado participar en innumerables mesas de seguridad a lo largo y ancho del distrito N° 15, de la Región de O'Higgins, y en cada una de ellas siempre hay personal de la PDI, que muchas veces va solo a orientar y a escuchar, porque las investigaciones o las denuncias tienen relación con el trabajo de Carabineros. Por supuesto, eso da valor a las policías, que han hecho un trabajo incesante e incansable para resguardar a la población.

Reitero que votaremos a favor este proyecto, tal como esperamos que lo haga el resto de la Sala, y esperamos que tenga una expedita tramitación para que se convierta prontamente en ley de la república.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desde luego que anunciamos nuestro voto a favor de este proyecto, que viene a hacer justicia, en parte, a la tremenda labor que desarrolla la Policía de Investigaciones. Desde esta tribuna, quiero hacer un reconocimiento especial a la labor de la Segunda Zona Policial de Antofagasta.

Es impresionante el trabajo que se lleva a cabo en la Región de Antofagasta por parte de la PDI, que está en la costa, en la ciudad de Antofagasta, y que presta servicio también en Tocopilla, en Mejillones y esporádicamente en Taltal. También está en la frontera, en Hito Cajón, haciendo patria, a una altura impresionante, con temperaturas altísimas durante el día y muy bajas durante la noche. Muchas veces sus funcionarios cumplen su labor en condiciones muy precarias, pero ellos están ahí, firmes para prestar servicio a la ciudadanía, para darle tranquilidad.

Sin duda, lo que establece este proyecto es insuficiente. ¿Quién podría decir que un bono para 900 funcionarios del total de los funcionarios de la PDI es la cifra que queremos? O que esto signifique un sueldo adicional, una cosa que es una anomalía dentro de la administración pública.

La mayoría de los funcionarios públicos tienen un bono que se llama trimestral, y nosotros tenemos el anhelo de que algún día a Carabineros de Chile y a los funcionarios de la PDI también se les pague el bono trimestral -nos parece que es de toda justicia-, pero también es

necesario que paremos con la hipocresía. La derecha fue gobierno durante ocho años y nunca habló de estos temas: nunca habló del mejoramiento de remuneración de Carabineros ni de la PDI.

Entonces, no vengan hoy a denostar este esfuerzo que hace el gobierno del Presidente Boric. Además, paremos con la hipocresía parlamentaria. Algunos dicen que no hay plata, pero claro que hay plata. ¿Cuánto cuesta el viaje de los parlamentarios al extranjero? ¿Por qué esta Cámara no toma la decisión de suspender los viajes al extranjero y que esa plata se destine o se reoriente a financiar este tipo de iniciativas?

¿Hasta cuándo se dice aquí que cuidamos a los carabineros y que queremos mejores remuneraciones para ellos pero que no hay plata? Lo señalo porque resulta que se realizan viajes de los parlamentarios, lo que a veces es un escándalo. ¿Por qué no ponemos la plata ahí? ¿Por qué no hacemos el reconocimiento de que ha sido el Presidente de la República Gabriel Boric el que realmente ha cambiado las condiciones materiales de las policías? ¿Por qué no hacemos el reconocimiento de que fue él quien subió la asignación de riesgo a Carabineros en la Región de Antofagasta y en el norte del país, porque recibían menos dinero que el resto de los carabineros de Chile? Esas son cosas concretas. La dotación ha aumentado y se han mejorado tanto las remuneraciones como el parque vehicular de Carabineros, que estaba en el suelo.

La oposición no puede seguir abusando de las palabras y decir cualquier cosa, como que aquí no se hubiese hecho nada en materia de seguridad, nada por resguardar a las policías y mucho menos preocuparse de la PDI.

Emplazo a esta Cámara de Diputados: si tanto les preocupa la remuneración de Carabineros, si tanto les preocupa la PDI, ¿por qué no suspendemos los viajes parlamentarios? ¿Por qué no se acaban los paseos de los diputados y de las diputadas al extranjero, a Europa, a otras partes del mundo, y esa plata la destinamos a Carabineros? Porque no tienen la decencia. Entonces quédense callados y no sean hipócritas.

(Aplausos)

Está bueno de estar abusando de las palabras y de golpear una y otra vez, de desconocer los esfuerzos que ha hecho el Presidente Boric y la entonces ministra Carolina Tohá. ¡La señora Matthei fue ministra del Trabajo del gobierno de Piñera y nunca habló de las remuneraciones de Carabineros ni de los funcionarios de la PDI!

Entonces, paremos con la hipocresía. Para los que tanto se llenan la boca, tomemos un acuerdo de los Comités: que se acaben los viajes de turismo parlamentario y que esa plata se destine a aumentar las remuneraciones de Carabineros y de los funcionarios de la PDI. Y si no es así, quédense callados de una vez.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por supuesto que la bancada del Partido Socialista aprobará este proyecto, que establece un bono para la Policía de Investigaciones de Chile, primero, porque es un reconocimiento remuneracional al trabajo que ellos han desarrollado particularmente en estos años. Son dos gratificaciones: una de riesgo y otra de reacción táctica. La de riesgo es de 10 por ciento mensual, durante el año; es decir, en 12 meses es más de un sueldo al año.

Es un bono transitorio, porque se va a aprobar por todo el 2025, de enero a diciembre, y va a ser transitorio porque se están tramitando varios proyectos de ley, que están en debate en este momento, que tienen por objeto modificar y modernizar los escalafones de agentes policiales y su estatuto. Cuando esas iniciativas se aprueben habrá un mejoramiento de renta importante para la Policía de Investigaciones, ya de carácter permanente.

Pero nosotros no podíamos mirar para el cielo, para el lado, sino que teníamos que reconocer, tal como lo hemos aprobado para Carabineros de Chile, a aquellos funcionarios de la PDI que arriesgan su vida en toda clase de funciones, como escolta, protección de personas, tripulantes de carro policial, trasladados de imputados, resguardo de sitio del suceso, auxilio a víctimas, en fin, a aquellos que arriesgan su vida todos los días.

Y lo han hecho muy bien, porque aquí se critica mucho el estado de la seguridad en Chile, pero en estos tres años ha aumentado un 50 por ciento la población penal, es decir, delincuentes que están tras las rejas. De 40.000 que heredamos del gobierno anterior, que estaban en las cárceles, hoy tenemos a 60.000 reclusos. Y gran parte de eso ha permitido que se plantee un problema nuevo, que no existía en el gobierno anterior: están colapsadas las cárceles, hay una sobrepoblación carcelaria, porque estos caballeros de la PDI han hecho bien su pega.

Ahora, lo novedoso de esto es que se han inscrito para intervenir en este debate alrededor de quince parlamentarios de oposición, los que se adjudican este bono, como si lo hubieran impulsado ellos, como si ellos lo hubieran propuesto y presentado.

Bueno, les debo decir que este es un mensaje del Poder Ejecutivo. El proyecto de ley de este bono para la PDI tiene tres firmas: la del Presidente Gabriel Boric, la de la entonces ministra del Interior, Carolina Tohá, y la del ministro de Hacienda, Mario Marcel. Ellos son los autores de este bono; son la decisión política y técnica para reconocer esto.

En el gobierno anterior miraban para otro lado, les daban órdenes a diestra y siniestra, pero ninguno se preocupaba del bienestar de los policías. Solo les daban misiones, a veces suicidas, sin reconocerles nada. Eso está cambiando en este gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, primero que todo, llame al orden. Aplique las sanciones respectivas.

-*Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estimados colegas, les pido guardar silencio para que escuchemos al diputado Barría.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hoy, Chile se enfrenta a desafíos de seguridad sin precedentes. El crimen organizado, el narcotráfico, la delincuencia transnacional y los ciberdelitos amenazan la tranquilidad de nuestras familias y la estabilidad de nuestra región. En este escenario crítico, la Policía de Investigaciones, la PDI, como se le conoce, emerge como un pilar insustituible, cuyos miembros, mujeres y hombres, arriesgan su vida cada día para desarticular complejas redes criminales, proteger a nuestras comunidades y resolver los delitos que más impactan a la ciudadanía.

Este proyecto no es un gasto; es una inversión estratégica en nuestra seguridad. Este bono está dirigido específicamente al personal de la PDI que desempeña funciones de alto riesgo y de reacción táctica. No se trata de un beneficio adicional, sino de un reconocimiento indispensable a quienes se exponen a situaciones extremas para protegernos a todas y todos. La PDI ha demostrado consistentemente su profesionalismo y eficacia en innumerables ocasiones, desde la lucha frontal contra el narcotráfico hasta la exitosa investigación de homicidios y delitos económicos de gran envergadura.

A pesar de su crucial labor, el esfuerzo y sacrificio de nuestros detectives no siempre son suficientemente valorados.

Este bono no solamente representa un apoyo económico tangible, sino que también envía un mensaje claro y potente: Chile respalda y valora a sus policías en la primera línea contra la delincuencia.

Por lo anterior, y pensando en las y los funcionarios de la PDI que se desempeñan en mi querida y gran Región de Los Lagos, aprobaremos este proyecto. La seguridad de nuestro país no puede esperar, y menos aún el reconocimiento a quienes la garantizan. Es fundamental que fortalezcamos a la PDI, porque un Chile más seguro y en paz depende directamente de ellos. Además, tenemos que seguir trabajando para lograr que este bono se transforme en un PMG igual que en el sector público, tanto para la PDI como para Carabineros, y en todos los escalafones, sin excepción alguna.

Eso es apoyar a las fuerzas policiales, en este caso a la PDI -hace tiempo lo hicimos con Carabineros-. Tenemos que seguir avanzando para que ellas efectivamente desarrollen como corresponde su labor, pero también para que demos un mensaje a las nuevas generaciones, en el sentido de que este puede ser un buen camino de servicio público.

Votaremos a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, es obvio que tenemos que aprobar este proyecto, este bono, pero quisiera referirme a las opiniones que dio el diputado Jaime Araya, que comparto plenamente. Derechamente, tenemos que terminar con el turismo parlamentario del que hablaba el colega Jaime Araya. Es lo menos que tenemos que hacer.

Sin embargo, en cuanto a este bono tengo algunas dudas. Como dije, voy a aprobar con mi voto; pero tengo algunas dudas. En otras reparticiones públicas, en otros ministerios en algunas ocasiones también se han conseguido bonos legítimos como este. El problema es que a veces en estos proyectos de ley o en el reglamento que se va a hacer de este proyecto de ley nosotros, los parlamentarios, no tenemos ninguna participación, y los bonos empiezan a repartirse de arriba para abajo. O sea, los jefes y directores que tienen los mayores grados agarran más de este bono, y creo que eso no es justo. Por tanto, sugiero que este bono particular para la PDI empiece desde abajo hacia arriba, esto es, desde los menores grados, que son los que tienen menores sueldos. La idea es que este bono empiece a funcionar al revés, contra la “ley de gravedad -podríamos decir- económica”.

Entonces, sugiero que se solicite a quien corresponda, aunque no sé si será al mismo aparato de la PDI o al Ministerio de Hacienda, que considere esta opinión, porque es hora de que la repartija, como dije, empiece de abajo hacia arriba.

Votaré a favor de este bono. Ojalá se apruebe.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, quiero partir valorando este proyecto, que, en honor a la verdad, es un mensaje del Presidente de la República, Gabriel Boric, le guste a quien le guste.

Es importante señalarlo, porque en este período hemos podido aprobar, afortunadamente y con grandes consensos, proyectos de ley que benefician a la PDI, pero también a Carabineros de Chile, que entendemos que han tenido que asumir un desafío creciente a propósito de muchos fenómenos que se vienen dando desde hace años. Son ellos los que han debido afrontarlos exponiendo su vida y también dejando de lado muchas veces a sus familias. Todo esto para garantizar que nuestras familias puedan vivir en paz.

Quienes venimos de familias de funcionarios de la PDI o de Carabineros, como es mi caso, entendemos muy bien lo que significa no poder contar con los nuestros, porque están ahí, en terreno, preocupados de que, como bien decía, nuestras familias y también las comunidades puedan estar tranquilas.

Me parece que ese costo, el costo de sus vidas y de su tiempo, es invaluable. De ninguna forma podemos pretender que este bono transitorio o que cualquier otra suma que sea

accidental baste para poder darles lo que de alguna forma merecen como retribución frente al tremendo servicio que prestan a la comunidad.

En ese sentido, esperamos que esta siga siendo la línea de acción de este gobierno -lo ha sido hasta ahora-, pero que también lo sea de los gobiernos siguientes. Es cierto que -y aquí quiero hacer una distinción, porque en un momento se hablaba de la violencia que ejercían agentes policiales, y después se decía que eran buenos, y después no, y después sí- de ninguna forma -me hago cargo de eso y es mi visión personal- el agredir por agredir, el perseguir por perseguir, de ninguna forma, representa la visión institucional de Carabineros y de la PDI hoy en día.

Pero como en cualquier institución, como en las juntas de vecinos, en los colegios e, incluso, dentro del propio Congreso y en realidad de cualquier espacio que esté compuesto por seres humanos, es imposible asegurar que todos se vayan a comportar de la forma en que se espera y que represente la visión de estas instituciones. Por lo mismo, esas personas tienen que responder siempre ante la ley.

Los malos elementos deben extirparse, porque el servicio que prestan nuestras policías es tan honorable, es tan honrado -en este caso se trata de nuestra Policía de Investigaciones- que permitir que se manche con las conductas irregulares, violentas, ilegales de algunos de sus miembros es algo que tampoco podemos permitir.

Entonces, creo que resguardar a nuestras policías va por eso: que los malos elementos, quienes están involucrados en situaciones irregulares, salgan, porque ellas no se merecen que su nombre y su trayectoria se vean manchados por malos agentes.

Valoro de nuevo este proyecto del Presidente Boric. Ningún dinero va a ser suficiente, pero el hecho de que podamos apoyar, sobre todo a quienes se encuentran en mayor riesgo, es fundamental.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, uno puede tener distintas opiniones, pero creo que es indiscutible que el mejoramiento no solo de las remuneraciones, sino en general de las condiciones laborales de ambas policías -la PDI y Carabineros- y también de nuestras Fuerzas Armadas es un tema que desde el día en que llegamos al Congreso Nacional, en 2022, los republicanos empezamos a levantar. Cualquiera puede ver que nuestro relato ha sido constante y continuo en esa materia. Así que, más allá de los aspavientos que algunos puedan manifestar, la verdad siempre se va a imponer.

Lo segundo que es importante destacar es que cuando se habla de recursos, cuando se habla de los viajes de los parlamentarios con cargo a los fondos de la nación, es necesario hacer un poquito de memoria respecto de la discusión de la última ley de presupuestos. ¿Quiénes fueron los únicos que votaron en contra del aumento del presupuesto del Congreso Nacional? Los republicanos, nadie más.

Hay que mantener un mínimo de decoro. No pueden reclamar ahora porque se gasta la plata que está en el presupuesto, cuando con sus propios votos, felices y contentos, aprobaron

el aumento del presupuesto. Fuimos también los únicos que votamos en contra del aumento de presupuesto de la Presidencia. Fuimos los únicos que empujamos la reducción del gasto público.

Entonces, tenemos un discurso constante, primero, respecto de que es necesario mejorar las condiciones laborales y remuneratorias de las fuerzas policiales, y, segundo, que también es necesario generar recortes de gastos innecesarios, sobre todo de los gastos políticos. Hemos empujado ambas ideas desde el principio.

Aquí nos enfrentamos a un problema que es demasiado profundo, porque se intenta mejorar, con un bono mínimo que va a durar un año, las condiciones de la Policía de Investigaciones, pero lo cierto es que debemos mejorar todas sus condiciones de trabajo.

Yo invito a mis colegas a que se hagan esta pregunta: ¿cuándo fue la última vez que visitaron un cuartel de la PDI? ¡No para las inauguraciones, no para el cóctel! ¿Cuándo fue la última vez que visitaron un cuartel de Carabineros? ¿Cuándo? ¿Cuándo fue la última vez que visitaron un cuartel en su propio distrito? Si lo hubiesen hecho, se darían cuenta de que hay cuarteles que se llueven y que en varios sectores no tienen luz. Pero como nunca lo han hecho, no tienen idea y no se les ocurre que las condiciones laborales van más allá de las remuneraciones. Llegar a trabajar a un lugar digno es fundamental.

Les pedimos a los funcionarios de Carabineros y de la PDI el estatus de héroes, pero les damos condiciones miserables de trabajo. ¡Y más encima ahora quieren que aplaudamos por este bono que se va a entregar solo un año y que no va a llegar a beneficiar ni a mil funcionarios!

Por lo menos, me quedo con la tranquilidad de que los funcionarios de la PDI y de Carabineros saben quiénes hemos estado siempre al lado de ellos y no quienes ahora, porque se vienen las campañas, quieren parecer republicanos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, hace varios meses un conjunto transversal de diputados conversamos con la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública para avanzar en la entrega de estos bonos, tanto para Carabineros como para la Policía de Investigaciones. Le planteamos que, entre otras cosas, esto mostraba la despreocupación que tuvo el Estado hace ya varios años respecto del tema de la seguridad.

Así como abordamos el mejoramiento de la Administración pública y de los funcionarios del gobierno central, y también de los municipios, se nos quedó atrás el personal que ejerce tareas en materia de orden público. Así, Carabineros e Investigaciones fueron quedando atrás en el pago de incentivos contra resultados. La prueba más flagrante de eso es que los funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, especialmente aquellos cuadros que trabajan en la calle, día a día o noche a noche, permanentemente, y están en serio riesgo, no recibían ningún incentivo. Este gobierno, hay que reconocerlo, se hizo cargo de eso y, paulatinamente, comenzó desde el año pasado a comprometer su apoyo

en materia de incentivos, tanto a Carabineros como a Investigaciones, especialmente de aquellos funcionarios que están en la calle día a día, permanentemente.

Ya existe un bono para Carabineros, el que aprobamos en este mismo Parlamento, y hoy estamos discutiendo el bono para una parte de la Policía de Investigaciones. Probablemente no es suficiente ni en cantidad ni en cobertura, porque nos estamos haciendo cargo de menos del 10 por ciento del total de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, pero estamos dando una señal, y eso es lo que quiero reconocer aquí.

El gobierno se ha comprometido también a que en la ley de presupuestos y en las leyes de modernización que estamos discutiendo en el Congreso Nacional, tanto para Carabineros como para la Policía de Investigaciones, este tema va a quedar resuelto.

Esa es la manera en que el Estado debe trabajar las políticas públicas: de manera profunda, con convicción, alejándose de la pequeña contingencia para abordar problemas estructurales del Estado.

Aquí hay una muestra de que se puede trabajar en políticas públicas de manera constante e ir gradualmente conquistando mayores niveles de seguridad y certeza para nuestros trabajadores.

Por eso, me parece que es vital aprobar este proyecto, pero no debemos descuidar la tarea que nos queda pendiente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, hay que decirlo con mucha claridad: en materia de seguridad, este gobierno ha cosechado lo que otros gobiernos sembraron. ¿Y qué sembraron los otros gobiernos? Ingreso indiscriminado de bandas criminales internacionales, sin ninguna rigurosidad en su control; pocos recursos destinados a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, no solamente en personal, sino en equipos y material.

Cuando se inició este gobierno, enfrentó una situación de seguridad extraordinariamente grave y delicada. Felizmente, el gobierno, consciente de lo que estaba recibiendo, fruto de políticas inefficientes, particularmente las realizadas por el gobierno anterior en materia de seguridad, tuvo que enfrentar esa realidad. ¿Y cómo la ha enfrentado? Entregando más recursos a ambas policías. Nadie en su sano juicio puede negar que en este gobierno se ha aprobado la mayor cantidad de leyes en materia de seguridad, y se han entregado más recursos a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, instituciones que, a través de sus directores, lo han reconocido públicamente. Sin embargo, a pesar de lo anterior, aún la tarea es insuficiente.

Por cierto, estos incentivos económicos que se entregan al personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones ayudan a llevar mayor tranquilidad a ellos y a sus hogares, para enfrentar la dura tarea que significa enfrentar diariamente el crimen organizado y el narcotráfico.

A lo mejor todavía es insuficiente para lo que ellos debieran recibir, pero es un paso importante que estamos dando desde el Parlamento, porque, de una u otra manera, le estamos

diciendo a estas instituciones, que están a cargo de la seguridad del país, que cuentan con nuestro apoyo, con nuestro respaldo; que confiamos en la tarea que ellas cumplen diariamente y que seguiremos muy atentos a todas las labores que desarrollan.

Hay que decirlo con mucha fuerza y decisión: todavía tenemos mucho por hacer en materia de seguridad, particularmente en infraestructura y en aumentar el personal de ambas instituciones, como también en crear las condiciones tecnológicas e informáticas necesarias para enfrentar un flagelo que no solamente afecta a nuestro país, sino a todos los países. Me refiero a las nuevas bandas criminales que operan internacionalmente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, la gente que nos ve está cansada de vernos jugar al empate, de lado y lado. Aquí se ha dejado de hacer lo necesario en materia de seguridad, por lo menos, durante veinte años, y eso es responsabilidad de varios gobiernos. Dejamos que avancaran la inseguridad, la migración descontrolada y el crimen organizado; nos faltó inteligencia, nos faltó control sobre la probidad, mayor transparencia, lo que ha hecho que algunos llegaran al sector público a defraudar al fisco, tal como hemos podido conocer a través de distintas investigaciones, que muestran que, de mala manera, sin ningún tipo de eficiencia, se ha utilizado el gasto público.

Este proyecto, por cierto, todavía es insuficiente, pero nuestra bancada lo va a acompañar con su voto, tal como hemos apoyado todos los temas de seguridad.

Represento una zona que está en estado de excepción desde hace cuatro años, donde tenemos atentados terroristas y donde todo lo que se hace es insuficiente, pero estamos disponibles para ello y mucho más.

El próximo gobierno será responsable de asumir los desafíos que le deje el actual no solo en materia de seguridad, sino en cuanto a incertezas económicas y otros varios, los que, por lo visto, la cuenta pública no reflejó.

Con todo, vamos a acompañar este proyecto, porque hemos trabajado junto con la PDI, Carabineros y las Fuerzas Armadas, entregando propuestas para facilitar la protección de infraestructura crítica y fortalecer el control migratorio, a través de proyectos que algunos de nuestros amigos de esta Sala no querían, porque tienen romanticismo por la migración.

Todos estamos de acuerdo con la migración ordenada, regular y segura. Muchos acá son hijos de migrantes y tienen familias. No obstante, debemos separar las cosas. Cuando la migración se vincula con bandas terroristas, por cierto que no la queremos, pero cuando los migrantes vienen a trabajar, a pagar sus impuestos, a aportar como profesionales, por cierto que sí. Por favor, sepáremos las cosas, porque debido a un populismo absurdo le hacemos daño a muchos migrantes que, efectivamente, vienen a aportar a nuestro país.

El bono beneficiará a cerca de novecientos agentes policiales entre los grados 17 y 11. No estamos hablando de personas de alto grado. Por cierto que nos gustaría llegar a muchos más, porque acá no estamos abarcando ni siquiera el 10 por ciento de funcionarios que integran la institución.

Valoró a las familias que dejan entrar a sus hijos e hijas a nuestras instituciones policiales -Carabineros y PDI- y a las Fuerzas Armadas, porque hoy ello constituye un riesgo. Por eso debemos cuidar nuestras dotaciones a nivel nacional, especialmente a las que trabajan en materia de narcotráfico, crimen organizado, tráfico de personas y unidades de inteligencia.

La bancada de Demócratas siempre ha sido firme en estas materias, porque creemos en que hay que fortalecer las instituciones todos los días, no en momentos de campaña o para eslóganes.

Vamos a apoyar el proyecto. Hacemos un llamado a la unidad para apoyar a nuestras fuerzas policiales y poner recursos e inversiones en mi zona. Desde hace años que estamos esperando cuarteles en Concepción, Yumbel y Lebu.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, sin duda, es una buena noticia que los autores del “perro Matapacos” hoy decidan entregar un bono a la PDI. Al menos eso parece, porque la verdad es que hoy dan con una mano lo que con la otra quitaron. ¿A qué me refiero? A 19.000 millones de pesos de rebaja al Ejército y a 13.500 millones de pesos de rebaja en gastos de personal, sueldos y gastos generales de la Armada de Chile. El Ejército y la Armada están desplegados en la macrozona sur y en la frontera norte enfrentando la crisis de terrorismo y el descontrol migratorio, pero se les quitan los recursos que necesitan para cumplir sus funciones básicas. No tiene que ver con seguridad pública, pero también se rebajaron 16.000 millones de pesos al Ministerio de Salud.

A pesar de que se acordó lo contrario, fue noticia en enero de este año el hecho de que se rebajaran tres mil millones de pesos a las policías en activos no financieros. ¿Qué son los activos no financieros? Mobiliario, edificios, subcomisarías de Carabineros, vehículos. El gobierno después salió diciendo que iba a revertir esa decisión, pero en realidad no sabemos si cumplió o no.

Quizás nos tengamos que quedar con la palabra del ministro Cordero. Y digo que nos tenemos que quedar con la palabra nomás, porque después supimos que nuestros carabineros ni siquiera tienen recursos suficientes para adquirir todos los uniformes necesarios para su dotación. Hay un déficit gigante. Incluso, hubo que desistir de una compra ya publicada de uniformes para nuestros policías, porque no hay plata. Entonces, el gobierno da con una mano lo que quita con la otra.

¿Para qué hay plata? Hay plata para ProCultura, para Democracia Viva, para pagar licencias falsas y no hacerse cargo de esta crisis hasta que el tema estalla. Hay plata para la casa de Salvador Allende, para comprar Colonia Dignidad, para todos los gustitos ideológicos del Presidente, para todos los gustitos ideológicos de la izquierda, mientras nuestras policías y Fuerzas Armadas deben conformarse con las monedas, con el chaucho, con las propinas, que son básicamente estos bonos.

Creo que el hecho de que se den palmaditas en la espalda, que se celebren entre ellos, es vergonzoso, porque a cualquier policía, a cualquier miembro de nuestras Fuerzas Armadas

que se le pregunte en privado, que se le pregunte de forma discreta, va a responder que no está muy contento con la situación que hoy vive.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, este bono transitorio en beneficio de la Policía de Investigaciones de Chile sin duda es importante y positivo. También me alegra que el gobierno del Presidente Boric de a poco vaya entendiendo que debemos respaldar a nuestras policías. Recordemos que el Presidente Boric y su sector político impulsaron el estallido social, las funas y los cuestionamientos a nuestros policías. Incluso hablaban de refundar Carabineros, de refundar las policías. Qué bueno que se les pasó toda esa actitud contra las policías. Que hoy se hayan vuelto más criteriosos y con un sentido más republicano me parece muy positivo.

Ahora, cuando hablamos de seguridad, nos referimos a una crisis sistémica que debemos enfrentar también de manera integral, tal como se hace con este bono transitorio para la Policía de Investigaciones, que busca igualar las remuneraciones para funciones similares que tiene Carabineros, de tal manera que no existan situaciones disímiles en las remuneraciones que perciben Carabineros y la PDI. Por ello, me parece bien este proyecto.

Sin embargo, como señaló, debemos abordar todo el sistema; debemos ver qué está pasando con el Ministerio Público. Hay un proyecto que estamos discutiendo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que busca fortalecer el Ministerio Público, para llegar a tener cerca de mil fiscales para la persecución de delitos. Recordemos que el Poder Judicial ha insistido en innumerables ocasiones en este Congreso Nacional, en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos, en que le faltan recursos. Esa es una realidad. Recordemos que esa institución debió asumir un recorte de cerca de 17 por ciento en el presupuesto del año pasado. Creo que ello debe ser abordado, porque esto es una cadena que debe funcionar bien para la persecución del delito y, por supuesto, para aplicar justicia. La Defensoría Penal Pública también necesita recursos.

Entonces, debemos tener una discusión un poco más general no solo respecto de este bono, que beneficia a la Policía de Investigaciones y que, por supuesto, vamos a apoyar, porque es necesario, sobre todo para policías que trabajan en zonas australes, zonas difíciles. Represento a la Región de Aysén y veo el trabajo y el esfuerzo que hacen nuestras policías en lugares muy aislados, muy recónditos, en todo el territorio de Aysén. Repito: ellos trabajan en condiciones muy complejas, por lo que este tipo de beneficio les ayuda mucho, pero, reitero, es necesario abordar los temas de seguridad de manera integral. Resulta fundamental que los proyectos relativos a infraestructura crítica y reglas de uso de la fuerza sean despachados rápidamente por este Congreso.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, obviamente vamos a apoyar el proyecto de ley que establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile, correspondiente al boletín N° 17374-05.

Cuando se señala que este es un bono que aplica desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del presente año a un porcentaje menor de funcionarios de la Policía de Investigaciones -no hay más porque no hay plata-, se me viene a la memoria -lo digo con mucho respeto, pero con mucha fuerza- que en este Congreso tenemos funcionarios con sueldos millonarios; que hay colegas parlamentarios que han cambiado el pasaporte más de una vez, porque pasan más tiempo fuera del país que dentro de él, todo ello pagado con recursos del Congreso, con recursos de todos los chilenos; que tenemos a expresidentes recibiendo mensualmente y de por vida cerca de 18 millones de pesos mensuales, y no se hace absolutamente nada, y que desde 2023 duerme en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento un proyecto, de mi autoría, que busca eliminar la dieta de los expresidentes, pero no se discute.

Hoy les estamos dando una migaja a algunos funcionarios de la Policía de Investigaciones, mientras tenemos a funcionarios de Carabineros de Chile que ingresan prácticamente rabacon el sueldo mínimo. Obviamente, este bono es un pequeño aporte que vamos a entregar en un año eleccionario.

He escuchado a algunos colegas decir que representan a tal o cual región atacada por la delincuencia, en circunstancias de que la delincuencia está instalada a nivel nacional. Todas las comunas están siendo asoladas por la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo. Ya no nos sorprende que aparezca gente descuartizada o asesinada porque le han pasado la cuenta, o enterarnos por la prensa o las redes sociales que por quinientas lucas un sicario asesinó a un empresario o a una persona natural. Entonces, de verdad, me quise inscribir en la discusión de este proyecto, porque esto es sano.

Hace poco rato escuché a mi colega José Carlos Meza decir que el Partido Republicano fue el único que se opuso al incremento del presupuesto del Congreso Nacional. Perdónenme, pero nosotros, el Partido Nacional Libertario y, particularmente, yo, también votamos en contra. Entonces, por favor, digamos las cosas como son.

Hoy, en este Congreso tratamos como un gran aporte este pequeño aporte para ese mínimo porcentaje de funcionarios.

Este gobierno quería refundar Carabineros. El gobierno dice: "Nosotros hemos hecho muchos aportes a la institución de Carabineros, en vehículos o en infraestructura". ¡Pero si los destruyeron en octubre de 2019, para el estallido delincuencial! No hay nada nuevo bajo el sol.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, para los socialistas la seguridad es un derecho humano que el Estado y sus instituciones deben garantizar a todos los chilenos y a sus familias.

Es así que, en momentos en que la ciudadanía exige respuestas firmes frente a la delincuencia y el crimen organizado, hemos respaldado como bancada cada proyecto de ley que implique avanzar en más y mejores herramientas que permitan fortalecer y reconocer a nuestras instituciones encargadas de combatir estos flagelos. Por ello, valoro y respaldo el proyecto de ley que presentó nuestro gobierno, el gobierno del Presidente Boric, que otorga un bono transitorio a funcionarios y funcionarias de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

Este bono, establecido para ser otorgado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, beneficiará al personal que percibe las gratificaciones especiales de riesgo y de reacción táctica, correspondiendo a hasta un 10 por ciento y un 2,5 por ciento de su sueldo en posesión, respectivamente. Este beneficio es un reconocimiento a la labor compleja y especializada que realiza la PDI, especialmente en contextos de riesgo y alta presión. Esos funcionarios enfrentan a bandas organizadas, investigan delitos graves y colaboran activamente con el sistema de justicia, aportando pruebas fundamentales para condenar a quienes dañan nuestras comunidades.

La pretensión errada de politizar el apoyo a nuestras policías, que buscan instalar aquí la derecha y la extrema derecha republicana, solo daña la labor de las policías, y las enloda en un populismo sin límites. Muy a su pesar, la Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros de Chile son un patrimonio de todos los chilenos y chilenas.

Como diputado del sur de Santiago, territorio golpeado duramente por la inseguridad, reconozco que el combate al crimen requiere leyes que impliquen un apoyo concreto a quienes están en el combate directo a la delincuencia, al narcotráfico y al crimen organizado. Por eso, apoyar a la PDI con medidas concretas, como, por ejemplo, la inauguración del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones en la comuna de San Ramón, sin duda, implica reconocer su rol estratégico y apoyo, así como también asegurar que cuenten con los recursos y la motivación para cumplir su deber con eficacia y eficiencia.

Esperamos que en el futuro este bono sea permanente, y no como lo aprobamos hoy, que es un bono transitorio. Por eso votaré a favor este proyecto de ley, porque la seguridad también se construye valorando el trabajo honesto y profesional de nuestras policías.

Así, la bancada del Partido Socialista respaldará esta medida sin demagogia y sin populismo, siempre pensando en lo mejor para las chilenas y los chilenos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, al escuchar los discursos uno ve que esto es blanco o negro.

Efectivamente, vamos a aprobar el bono. Sin lugar a dudas, eso es lo que nos convoca y es lo que vamos a hacer. Quisiéramos que fuera más, pero sabemos que hay poco crecimiento y que el país está endeudado en un 43 por ciento y no crece. O sea, si tuviéramos más recursos, naturalmente, estaríamos mucho mejor y podríamos pagarles más a los carabineros y dar mejores pensiones, pero eso no ocurre. Eso puede ocurrir en Narnia, pero no en nuestro país.

Eso ocurre en el discurso del Presidente del 1 de junio, pero no en la realidad, porque el país está frenado, y eso también afecta a las policías. Dicen que les han dado más autos, etcétera, pero siempre ha sido así en general. Las policías nunca estuvieron mejor que en los mejores gobiernos de este país, que fueron los gobiernos de la Concertación.

Por un lado, uno escucha a la izquierda, que hace poquito quería refundar Carabineros y que tenía de ídolo al “perro Matapacos”. Como les faltan ideas, tenían una cosa ahí.

Por otro lado, a los amigos de la derecha quiero decírselos que batieron el récord en generales directores de Carabineros, pues se echaron a cuatro -perdónenme la expresión:- Bruno Villalobos, Hermes Soto, Mario Rozas y Ricardo Yáñez. Este gobierno, a propósito, no aguantó al general Yáñez por una denuncia que tenía. O sea, la memoria es superfrágil. Despues se llenan la boca con Carabineros y la Policía de Investigaciones. Esta cuestión ocurre siempre.

El tema concreto es que se ha avanzado poco. Necesitamos 35.000 carabineros. Esto no lo digo yo, sino que lo dice la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y también lo dice Carabineros. En la Comisión de Seguridad Ciudadana, Carabineros dijo que faltaban 35.000 efectivos. ¿Cuánto se les paga a los jóvenes que están estudiando para ser carabineros? 80.000 pesos. Desde hace dos años, ¿cuántas veces le hemos pedido al ministro de Hacienda que les pague 500.000 pesos? Eso es justicia.

¿Cuántos nuevos funcionarios de la Policía de Investigaciones faltan? Les vamos a dar un bono, pero faltan al menos 8.000. Los funcionarios de la Policía de Investigaciones no son magos. Ellos tienen que investigar mucho, porque el crimen organizado hoy es mucho más fuerte y específico. En la ciberseguridad y otros temas absolutamente nuevos vamos a necesitar nuevos funcionarios en la PDI.

¿Cuántos gendarmes faltan? 5.000 gendarmes. ¿Cuántas cárceles faltan? 10 cárceles. ¿Y qué pasó con la cárcel de máxima seguridad? El ministro de Justicia de la época, señor Luis Cordero, a quien yo respeto mucho, nos dijo que el primer trimestre de 2025 íbamos estar poniendo la primera piedra o iban a empezar las obras de esa cárcel. ¿Qué pasó con la cárcel de máxima seguridad? ¿Dónde está la cárcel? Yo quiero ir a la inauguración. Pido que se me invite a la inauguración de la primera piedra, porque, además, dijimos que se hiciera en Santiago Centro. Recuerdo que la alcaldesa de la época y el alcalde actual, en justicia, dijeron que no la querían en su comuna, pero nosotros dijimos: “Respaldamos al ministro para que haga la cárcel en ese lugar”.

Entonces, al final del día, uno escucha discursos, pero no hay seguimiento. Esto es blanco o negro, pero hay una historia. Ahí está la historia del respaldo que se ha dado o no a la PDI y a Carabineros en su momento, de uno y otro lado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, sin duda, la crisis de seguridad que ha enfrentado nuestro país, que hemos debatido profundamente, tiene múltiples causales y se arrastra desde hace diversos tiempos, pero hoy los hechos que vive nuestro país nos

obligan a trabajar con la máxima urgencia para tener a nuestras policías, a las Fuerzas de Orden y Seguridad, a la altura de la crisis que estamos viviendo. Proyectos como este vienen a reconocer la labor que han hecho los diversos funcionarios de las distintas policías.

Hoy para nadie es un misterio lo que se necesita hacer y dónde tenemos que poner los énfasis. Efectivamente, existen bajas dotaciones y remuneraciones de las personas que hacen el trabajo más complejo, puesto que deben estar día a día enfrentándose a las bandas criminales y a toda la realidad que se vive en las calles.

Los funcionarios han demostrado una entrega ejemplar con su labor. También hay que decir que se deben cuidar la robustez y la calidad de las instituciones, porque en toda institución hay personas que se saltan la norma y hacen mal uso de sus cargos. Efectivamente, hay que atacar eso para cuidar a las instituciones y a las personas que hacen su trabajo de manera ejemplar. Por eso, este reconocimiento es de toda justicia. Esperamos avanzar efectivamente en otorgar mejores condiciones para todas las policías.

En particular, quiero destacar y agradecer a la Policía de Investigaciones de la Región de O'Higgins, donde hemos convocado distintas charlas en materia de seguridad para acercar la institución a los vecinos y vecinas que nos han pedido encarecidamente que se siga haciendo este trabajo en seguridad. La Policía de Investigaciones ha participado con mucho profesionalismo en cada charla en que le hemos pedido estar, de frente, dando la cara a los vecinos, instruyéndolos y educándolos acerca de cómo generar las denuncias y el trabajo que ellos hacen, de la importancia de denunciar todos los hechos que puedan pesquisar, y así devolver la confianza de las personas en las instituciones, para que las denuncias que se están investigando lleguen a buen puerto.

También quiero agradecer todo el trabajo que han hecho en materia de delitos económicos y medioambientales, así como en el cuidado del medio ambiente y de los animales, que también constituyen una preocupación creciente de la ciudadanía.

Trabajan en varias áreas que son vitales para nuestro país, de modo que se necesitan más recursos, más personal y más infraestructura para que sigan haciendo su trabajo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, quiero expresar mi apoyo al proyecto que otorga un bono transitorio a funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile.

Este reconocimiento es más que merecido, especialmente en regiones como la nuestra, la Región de Coquimbo, a la cual represento, donde el narcotráfico y el crimen organizado han ganado terreno, lamentablemente, en particular en las provincias de Choapa y de Limarí.

En septiembre de 2021, dos funcionarios de la Policía de Investigaciones fueron emboscados en Los Vilos durante un operativo. Delincuentes armados los atacaron, les robaron sus armas, una placa, y además quemaron el vehículo policial. Este hecho demuestra el nivel de riesgo a que se exponen a diario nuestras policías en zonas donde el narcotráfico, lamentablemente, como dije, opera con violencia.

En regiones como la nuestra vemos a funcionarios de la PDI trabajar a diario sin horario, pasar semanas lejos de sus familias, infiltrarse en las bandas criminales, arriesgar su vida en operativos encubiertos y enfrentar, por cierto, amenazas directas. Muchos cargan con secuelas físicas y emocionales.

Un caso doloroso ocurrió en diciembre de 2022, cuando tres funcionarios de la PDI -un subcomisario, un inspector y un asistente policial- perdieron la vida en la cuesta El Teniente mientras cumplían funciones de traslado judicial. Estos no son hechos aislados. Son pruebas del alto costo humano que implica su labor.

Por tanto, como ya se ha sostenido, este bono no es ningún favor. Es una medida de justicia y un mensaje claro de que el Estado está con quienes cuidan a nuestras comunidades, incluso en los contextos más peligrosos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para enviar un cordial saludo al prefecto inspector Ernesto León Bórquez, con quien nos hemos reunido en reiteradas ocasiones para realizar un trabajo en conjunto y representativo, que permita aportar en todo lo relacionado con el combate al narcotráfico y al crimen organizado en nuestra región.

Por lo anterior, espero que este proyecto sea acogido y aprobado en esta Sala, y que podamos dar una buena noticia no solo a los funcionarios y funcionarias de la Policía de Investigaciones, sino también a todo nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, al escuchar los discursos del oficialismo en cuanto a que se estaban haciendo cargo de lo postergada que se encontraba la PDI, que por fin se iba a invertir en esta institución que ha sido tan relegada, pero que tanto beneficio ha dado a nuestro país, me sorprendí.

Los mismos creadores del “perro matapacos” se preocupan hoy de la PDI, cuando hay tanta necesidad en equipamiento, en tecnología, en uniformes, en dotación. La comisaría de Villarrica tiene la misma dotación que hace veinte años, en circunstancias de que la población se ha duplicado y los delitos son cada vez más complejos.

Entonces, me alegré, pero luego me di cuenta de que esto se debe a un acuerdo que se logró al discutir el proyecto de ley de presupuestos para este año. Posteriormente me percaté de que este beneficio es temporal, que se aplicará desde enero a diciembre, pero solo de este año, y que, de los casi 13.000 funcionarios de la PDI, se va a aplicar a 861 funcionarios, es decir, al 6,6 por ciento de su dotación.

Solo quienes perciban las gratificaciones especiales de riesgo recibirán un bono de hasta un 10 por ciento de su remuneración, y los que perciban las de reacción táctica, uno de 2,5 por ciento.

Entonces me di cuenta de la magnitud de la situación, de que los discursos eran solo eso: discursos, que todos podrían entender, pero quiero decirle a la gente que está mirando, y que

va a leer posteriormente el proyecto, que esto no es como aparenta, y no es realmente un apoyo efectivo para la PDI.

Esto va a tener un costo de 481.627.000 pesos, y no pude dejar de acordarme de los 1.000 millones de pesos de la casa de Allende.

Así le estamos pagando a la PDI. Esto es casi una mala broma. Es absolutamente insuficiente, es absolutamente insuficiente, es un mal chiste. Le vamos a repartir 480 millones de pesos al 6,6 por ciento de su dotación.

Votaremos a favor, porque, por supuesto, nos alegramos de que ellos puedan tener algo más, pero, para la labor que hoy están cumpliendo, requieren algo muy distinto de lo propuesto.

Nos hemos encargado de Carabineros, hemos mejorado sus condiciones laborales y de remuneraciones, pero no está ocurriendo lo mismo con la PDI. Son una suerte de hermanos pobres. Ellos no tienen equipamiento suficiente, y a pesar de todo están teniendo excelentes resultados, al menos en La Araucanía.

Ellos están calladitos, trabajando, decomisando drogas por todos lados, y vienen a responder cuando las autoridades han actuado mal, cuando las políticas migratorias han sido desordenadas, cuando no se han hecho las inversiones cuando y donde correspondía. Entonces los llamamos, pero con los recursos que quedan, y ahora muchos se llenan la boca con este 6,6 por ciento de beneficiados con 480 millones de pesos.

Esto está lejos de la transformación que debemos hacer, esto está lejos de lo que la PDI requiere, esto es prácticamente un mal chiste para la PDI.

Quiero pedir disculpas a los funcionarios de la PDI, y espero que en el próximo gobierno tengamos una norma que, de manera digna, aumente sus remuneraciones y mejore sus condiciones laborales.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, la votación de este proyecto de ley se realizará al final de la presente sesión.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile.

Cabe hacer presente que el proyecto trata de materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo una inhabilitación.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se inhabilitó:

Beltrán Silva, Juan Carlos

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE DESARMADURÍAS, TALLERES MECÁNICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA COMPRA Y/O VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA SU FISCALIZACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.446)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.446 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveilan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

**RECHAZO DE CÁMARA DE DIPUTADOS A ACTOS DE ESTADO DE PERÚ SOBRE
RECONOCIMIENTO DE ORIGEN EXCLUSIVAMENTE PERUANO DEL PISCO, Y
CREACIÓN DE POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE
DENOMINACIÓN DE ORIGEN “PISCO EN CHILE”
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.447)**

-Intervinieron a favor la diputada Sofía Cid y el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.447 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

**CREACIÓN EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE ÓRGANO
ENCARGADO DE SELECCIONAR EN GOBIERNOS REGIONALES Y
MUNICIPALIDADES A MINISTROS DE FE Y ENCARGADOS DE PRESUPUESTO
E INVERSIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.448)**

-Intervinieron a favor los diputados Jaime Mulet y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.448 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Barrios Oteíza, Arturo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo
-----------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Saffirio Espinoza, Jorge
Cifuentes Lillo, Ricardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Undurraga Vicuña, Alberto

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, como presidente del Comité Social Cristiano, quiero solicitar el cierre del debate en la Sala, sin mayor discusión, del proyecto que figura en el N° 3 de la tabla de la presente sesión, que modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía, en virtud de que quedan solamente once diputados inscritos para hacer uso de la palabra y que tenemos a todas las organizaciones relacionadas con la materia esperando su aprobación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El diputado Roberto Arroyo ha solicitado el cierre del debate y la votación del proyecto al que ha hecho referencia.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, el cierre del debate solo se puede pedir antes del término del Orden del Día.

El Orden del Día terminó hace media hora.

Además de ello, se pide por escrito, y ya estamos fuera de plazo.

Sin embargo, lo que el Presidente puede hacer -es mi sugerencia- es que someta su petición a la unanimidad de la Sala, y si la unanimidad de la Sala le da ese privilegio, votaríamos el proyecto el día de hoy.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud formulada por el diputado Roberto Arroyo.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS DE INGRESOS LEGALES E ILEGALES AL PAÍS; NACIONALIDAD, SEXO Y EDAD DE MIGRANTES; ANTECEDENTES PENALES DE PERSONAS QUE HAYAN INGRESADO; ANTECEDENTES DE ORGANIZACIONES QUE TRAFICAN PERSONAS; EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN DE GOBIERNO VENEZOLANO EN BANDAS CRIMINALES Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA ENFRENTAR CRISIS MIGRATORIA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, voy a hacer uso de la facultad estipulada en el artículo 52, N° 1), letra a), de la Constitución, para lo cual se requiere la presencia y la votación de los diputados. Si no se aprueba, será por su ausencia.

Las fronteras se encuentran absolutamente vulneradas, la amenaza es real y pone en riesgo nuestra seguridad, soberanía y democracia. Es algo que no podemos seguir tolerando.

Por lo anterior, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), de la Constitución Política solicito formalmente que se oficie al Presidente de la República, a fin de requerir todos los antecedentes disponibles relativos a la crisis migratoria que afecta nuestro país y se informe:

1. Las cifras detalladas de ingresos legales e ilegales al país desde el año 2018 a la fecha, incluyendo pasos fronterizos habilitados y no habilitados.

2. Nacionalidad, sexo y edad de los migrantes, especialmente lo referido a las principales corrientes de ingresos, es decir, Haití, Colombia y Venezuela. Cuando se trate de menores

de edad, detallar si el ingreso al país lo realizan con sus padres o personas a cargo, si se trata de reunificación familiar o no, y el procedimiento de verificación de identidades y filiación de estos, como también los procedimientos de seguimiento de las condiciones en que se encuentran esos menores de edad en Chile.

3. Antecedentes penales, tanto nacionales e internacionales, respecto de personas que hayan ingresado al territorio nacional, y los mecanismos de verificación utilizados.

4. Antecedentes de organizaciones de tráfico de personas, en particular respecto de las organizaciones con operaciones y redes en Haití, como también la participación de estructuras criminales de origen venezolano, incluyendo información sobre su financiamiento y articulación.

5. Registro o evidencia de participación del gobierno venezolano o de alguno de sus órganos de inteligencia en la dirección, infiltración u operación de bandas criminales, como el Tren de Aragua.

6. Finalmente, que informe sobre las medidas adoptadas para enfrentar la crisis migratoria y el descontrol fronterizo.

Chile no puede callar ni mirar hacia un costado. El pueblo de Chile tiene derecho a saber quiénes y con qué intenciones entran al país, y se persiga a las mafias que, por años, están ingresando haitianos por nuestro aeropuerto, y colombianos y venezolanos por nuestra frontera.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
---------------------------	----------------------	---------------------------	------------------------

OPOSICIÓN A CONSTRUCCIÓN DE CÁRCEL EN SECTOR EL ARENAL, REGIÓN DE ATACAMA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, desde esta tribuna quiero reiterar con toda claridad mi oposición total a la construcción de una nueva cárcel en el sector El Arenal, en Copiapó. Esta no es solo una decisión técnica equivocada, sino que también es una falta de respeto a nuestra región. Hoy en Atacama tenemos tres cárceles operativas -en Copiapó, Vallenar y Chañaral-, y todas tienen el mismo problema: están dentro del radio urbano. En Copiapó, incluso está a pasos de dos colegios, que han debido implementar protocolos de evacuación tipo no solo por temblores o por emergencias, sino también por posibles incidentes en el penal. Eso no puede seguir pasando en nuestra región.

Además, estos recintos están sobre poblados. El penal de Copiapó tiene un hacinamiento que supera el 300 por ciento, es de las cárceles con más hacinamiento del país. En Vallenar, más del 130 por ciento de hacinamiento, y en Chañaral, aunque es menor este nivel, la cárcel además se encuentra en una zona inundable. Fue evacuada por una alarma de tsunami en 2011 y los aluviones de 2015 y 2017. Esto no se resuelve repitiendo errores. Necesitamos

reubicar las cárceles fuera de las ciudades y a más de cien kilómetros de cualquier zona habitada.

Por eso, en el sector El Arenal, que tanto repiten autoridades y candidatos, no es posible. El Arenal no cumple con ese criterio. Es una zona cercana a sectores habitados -el sector de Valle Fértil está a 6 kilómetros; Piedra Colgada, a 20 kilómetros; San Pedro, a menos de 20 kilómetros; Caldera, a 33 kilómetros; Copiapó, a 50 kilómetros- y, más grave aún, es la puerta de entrada aérea a la Región de Atacama. Además, al costado de la ruta 5, todos quienes pasan por esa carretera hacia el norte o hacia el sur del país tendrán de fondo la cárcel.

¿Queremos recibir a quienes llegan a Atacama con una cárcel como primera imagen? Yo no, y sé que los habitantes de Atacama tampoco. Para colmo, la ministra de Obras Públicas destaca que esa cárcel será la mayor inversión en infraestructura del gobierno en la Región de Atacama. ¿Una cárcel como proyecto emblema del gobierno de Boric en la Región de Atacama? ¿Eso es lo mejor que tienen para nuestra región?

Desde aquí exijo dos cosas claras: que se detenga el proyecto El Arenal y que se saquen de una vez por todas las cárceles que hoy siguen en medio de nuestras ciudades, porque Atacama merece más que hacinamiento, improvisación y abandono. Merece dignidad, desarrollo, seguridad y una planificación hecha con respeto por su gente. En nuestra región todavía hay personas que no se rinden, que siguen luchando con fuerza y con convicción por un futuro mejor para nuestros habitantes.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PROYECTO DE RODOVIARIO EN COMUNA DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en Calama, los vecinos están indignados por un proyecto que se había prometido que se iniciaba correctamente el año 2013. Me refiero al proyecto de rodoviario de la comuna de Calama, que ya lleva más de cuatro o cinco prórrogas. Por lo tanto, yo creo que ahí hay una situación irregular. Si esto no se soluciona en los próximos días, creo que se debe terminar la concesión y también presentar acciones legales por parte del gobierno.

No puede ser que nuevamente los calameños sufran con lo que ya convivimos, con la contaminación y con la delincuencia, y que ahora un proyecto tan anhelado nuevamente sea aplazado.

Por lo tanto, solicito oficial al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que puedan dar a conocer qué sucede finalmente con este proyecto tan anhelado.

Reitero: esto se había anunciado el año 2013, pero la empresa a cargo ya presentó más de cuatro prórrogas. Tuve la oportunidad de visitar el lugar, por lo que pude constatar que están las condiciones adecuadas para que pueda ser inaugurado, pero finalmente esto no sucede.

Incluso, recuerdo que la anterior seremi de Bienes Nacionales, señora Angelique Araya, dio a conocer que ya estaba todo listo y que, de lo contrario, se quitaba la concesión.

Por eso, debemos actuar con firmeza y sin miedo, y entender que los vecinos de Calama necesitan soluciones. Como señalé, nuevamente somos desplazados como ciudadanos del norte. Los vecinos de Calama quieren soluciones inmediatas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRONTO DESPACHO DE PROYECTO DE LEY “NO ME ABANDONES”

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por otra parte, no se pudo votar hoy el proyecto de ley “No me abandones”, que condena hasta con tres años de cárcel a quienes abandonan animales, algo tan sentido para los vecinos y vecinas de nuestro país, de lo que además se dio cuenta en la última cuenta pública del Presidente Gabriel Boric.

Este importante proyecto de ley contempla un registro nacional de maltratadores para las personas que maltratan animales. Por lo tanto, esperamos que en la próxima votación pueda estar en tabla un proyecto tan anhelado por todos los vecinos y vecinas.

Vamos a seguir insistiendo, porque hoy el maltrato animal es terrible en Calama, en Antofagasta, en Santiago, en Maipú y también en el sur. En la Región de Los Lagos hemos visto maltrato animal, que lógicamente nos indigna como ciudadanos.

Por lo tanto, estamos esperanzados en que en una próxima votación podamos finalmente votar el proyecto de ley “No me abandones”, lo cual es algo tan sentido por todos los vecinos y vecinas de nuestro país.

Envío un saludo a todos los animalistas de la Región de Antofagasta, de Calama, de Arica, de Iquique, del norte y de todo Chile, quienes están esperanzados en este proyecto. Incluso, muchos de ellos hoy han venido a la Corporación. Lamentablemente, no se pudo votar, pero, como el gobierno le puso suma urgencia, esperamos que en la próxima sesión se pueda votar este proyecto.

Reitero mi saludo a todos los animalistas de nuestro país, quienes luchan día a día. Muchos de ellos le hacen la pega al gobierno y a los municipios, porque no están esterilizando como se debe. Por lo tanto, vayan mis agradecimientos a todos los animalistas, a la agrupación Adopta un Callejero Calama y a las agrupaciones de todo nuestro país.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES EN RUTA Q-61, QUE UNE LOS ÁNGELES Y RALCO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención expresando mis condolencias a una familia del sector Los Naranjos, en la comuna de Santa

Bárbara, por la pérdida de sus familiares María Beroíza Bascur, Jacob Ortiz Ruiz y Sebastián Almendras Salamanca, que en paz descansen, y también a la familia del carabinero César Villagrán, quien se desempeñaba en la comuna de Santa Bárbara, porque también es víctima de un accidente en la ruta Q-61, que une Los Ángeles con Ralco.

Esta ruta ha sido escenario de múltiples accidentes en el último tiempo. Por ello, hoy vengo hacer una solicitud al Ministerio de Obras Públicas y al Observatorio de Seguridad Vial. Para hacer un estudio de accidentes en carretera y dar fundamentos para mejoras en esta ruta, es necesario saber la frecuencia de los accidentes, los tipos de accidentes y cuáles son sus causas. Esta es una ruta muy antigua, que hoy no cumple con las necesidades que tiene este sector, que sirve a distintas comunas, como Santa Bárbara y Quilaco; que nos lleva a Ralco y Alto Biobío, zonas muy turísticas y muy concurridas hoy por la ciudadanía, y que también es escenario de múltiples accidentes.

Por eso, necesitamos hacer este estudio para fundamentar las mejoras y pedir una nueva ruta para esta zona turística, para ofrecer la seguridad que nuestra gente necesita.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVENTUALES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN PROCESO DE POSTULACIÓN A RECURSOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN COMUNAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, nos llegó la denuncia ante Contraloría por parte de diferentes juntas de vecinos de Chillán, Chillán Viejo, San Carlos, Ñiquén, San Nicolás, Yungay, San Ignacio, Coihueco, entre otras comunas. Los dirigentes denuncian posibles irregularidades administrativas en el proceso de postulación a recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar -lo voy a leer específicamente-, de la línea eficiencia energética, del decreto supremo N° 255, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

Según antecedentes recabados por las propias organizaciones, solo alrededor de 1.178 personas fueron beneficiarias de un total de 5.002 personas, pese a que formalmente habían hecho su postulación correctamente. Acá se denuncia una posible irregularidad, porque los procesos no se transparentaron. En ese sentido, el Minvu tiene que dar una respuesta.

Dicho sea de paso, todos sabemos que en el sur de Chile, específicamente en nuestra región, hay que poner énfasis en estos temas, porque, precisamente, muchas veces las personas ni siquiera tienen los recursos para calefaccionarse, y frente a las bajas temperaturas que enfrentamos, específicamente en nuestra Región de Ñuble, tenemos grandes problemas.

Este programa en particular viene a beneficiar claramente tanto a las personas de las zonas urbanas como a las de zonas rurales.

En ese sentido, es tremadamente necesario que se nos aclare la necesidad que hoy están manifestando nuestros vecinos y vecinas, específicamente lo que están levantando nuestros dirigentes y dirigentes sociales.

Asimismo, es fundamental transparentar la forma en que se están invirtiendo los recursos de todos los chilenos, sobre todo en esta región, que es la más pobre, la más envejecida y, lamentablemente, la que presenta peores cifras en el país.

Por eso, solicito oficial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Ministerio del Medio Ambiente y a la Contraloría General de la República, para que de esta manera podamos entregar certezas.

Solicito que se nos responda formalmente cuál es el motivo de esta falta, que ha provocado que este programa, que se viene implementando desde hace diez años, no esté cumpliendo ni siquiera un cuarto de las metas establecidas, situación que es muy grave.

Por eso, a través de la Sala, en este tiempo de Incidentes, quiero dejar planteada esta inquietud, para la cual espero respuesta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, el Club Deportivo Provincial Osorno une a nuestra provincia de Osorno y a la Región de Los Lagos.

Lamentablemente, se ha notado poco apoyo de parte de diversas autoridades, y eso no puede continuar.

El deporte une a los habitantes, más aún cuando se trata de un club de prestigio que se ha levantado a pulso, pasando por momentos difíciles y también por momentos alegres. Estuvo en primera división hace varios años y hoy está dando una tremenda lucha para volver a esa posición de honor.

Por tal razón, solicito oficial a los ministros del Deporte y de Seguridad Pública, al municipio de Osorno, y a todas las instituciones que puedan aportar en la materia, para eliminar las dificultades que ha enfrentado este club, y no solo una vez, sino en reiteradas ocasiones, para desarrollar el fútbol, y que se le brinden las facilidades correspondientes.

El ánimo de odiosidad no sirve. Reitero: necesitamos resaltar lo que nos une y dejar de lado lo que nos diferencia.

Oficiemos a los ministerios señalados para que hagan lo suyo, que se comuniquen con sus representantes a nivel regional y provincial, y que se establezca una mesa de trabajo con el Club Deportivo Provincial Osorno para superar estas dificultades.

No puede ser que exista enemistad. Busquemos, reitero, la cohesión en torno al deporte, en torno a Provincial Osorno, porque el deporte y el club lo merecen.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HABILITACIÓN DE CENTROS DE DIÁLISIS EN FRESIA Y LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en segundo término, solicito al Ministerio de Salud que ponga especial énfasis en que tanto Fresia como Llanquihue cuenten a la brevedad con un centro de diálisis.

Hay muchos adultos mayores en nuestra población, y sabemos que esa cifra va en ascenso. Los vecinos de Llanquihue y Fresia deben trasladarse a centros de diálisis ubicados en Puerto Varas o en Puerto Montt, lo que implica que prácticamente deban mendigar por una hora para acceder a ese servicio. De hecho, solo el hecho de llegar desde sectores rurales a Fresia y Llanquihue ya significa una tardanza considerable para la entrega de un servicio tan necesario, especialmente para personas de avanzada edad.

Sabemos que existen iniciativas, proyectos e ideas en marcha, pero es necesario que el ministerio oficie al Servicio de Salud Llanquihue para que, en un trabajo mancomunado con el alcalde de Llanquihue, Víctor Angulo, y con el de Fresia, Miguel Cárdenas, esos proyectos pasen del relato a convertirse cuanto antes en una realidad.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), debido a que existen muchos reclamos de comités, de entidades patrocinantes, como las EGIS (entidades de gestión inmobiliaria social), y sobre todo de vecinos y vecinas cuyos proyectos de mejoramiento de viviendas están... no sabemos dónde, descansando en alguna parte.

Los vecinos lograron sus objetivos, se organizaron, obtuvieron su personalidad jurídica hace bastante tiempo e, incluso, han sido priorizados para mejorar sus viviendas; sin embargo, sabemos que con sus propios recursos no podrán lograrlo. No han sido seleccionados y les han dicho que no hay recursos o bien que hay que esperar un nuevo llamado para volver a participar, lo cual es inconcebible.

El mejoramiento de una casa en una región como la que represento, Los Lagos, donde sus habitantes están sujetos a las lluvias y al frío, no puede seguir esperando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REVISIÓN DE POLÍTICA DE COBRO DE ARRIENDOS DE PREDIOS FISCALES EN ZONAS RURALES EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, ¿cómo es posible que el Estado de Chile, dueño del 83 por ciento de la tierra en la Región de Aysén, esté cobrando arriendos imposibles de pagar a familias campesinas que solo quieren trabajar y vivir dignamente en su territorio? ¿Cómo esperamos que la gente no abandone el campo si lo que hace el Estado es ponerle obstáculos en lugar de apoyarla?

La Región de Aysén representa el 14 por ciento de la superficie total del país, con más de 10 millones de hectáreas, de las cuales la gran mayoría son de propiedad fiscal. Los pobladores de las zonas rurales de Aysén, además del aislamiento geográfico, que los obliga a cruzar lagos, recorrer distancias a caballo debido a la inexistencia de caminos, vivir sin energía eléctrica, sin agua potable y en condiciones extremas, deben enfrentar la mala política del Ministerio de Bienes Nacionales, ya que, cuando las personas solicitan arriendos de terrenos del Estado, este les impone valores que son demasiado altos para tierras que se caracterizan por su escasa productividad y difícil acceso; en suma, demasiadas dificultades para el campesino, hombre esforzado que ama la tierra y que, a pesar del frío y del aislamiento, quiere trabajar sus campos, producir y generar ingresos que le permitan salir adelante junto a su familia.

Quiero darles un ejemplo. En Villa O'Higgins, en el límite con Argentina, haciendo soberanía, una familia arrienda 295 hectáreas por 183.000 pesos mensuales, vale decir, 2.196.000 pesos al año. Para poder cumplir con lo pactado, trabajan solos, sin ayuda.

Han tenido que sacar a sus hijos de colegios en que pueden recibir clases presenciales y matricularlos en un sistema de educación *online*, pagando internet y mensualidades, todo para poder seguir produciendo y cumpliendo. No obstante, el Estado les exige como si estuvieran a orillas de la ruta 5, en el centro del país.

Otra familia debe cruzar un lago en bote para acceder a su predio, ubicado a 36 kilómetros del pueblo más cercano y a 15 horas de la capital regional, y a pesar de eso deben esperar hasta un año para que el Ministerio de Bienes Nacionales tramite el plan de manejo con la Conaf, para recién poder explotar el terreno arrendado. Eso es inaceptable.

Por lo anterior, solicito oficial al Ministerio de Bienes Nacionales para que revise el sistema de arriendo fiscal en la Región de Aysén de acuerdo con nuestra realidad. Un terreno de 100 hectáreas en Aysén no es igual a otro con la misma superficie en el resto del país.

Solicito que se proponga una rebaja real y significativa en los arriendos fiscales, para que nuestros campesinos puedan trabajar la tierra y tener una vida digna.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE CONEXIÓN A
ALCANTARILLADO PARA VIVIENDAS DE COMITÉ HABITACIONAL LA
ESPERANZA, DE PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace unos días me reuní con Jocelyn Macarena Gutiérrez, secretaria del comité habitacional La Esperanza, de Pailahueque, que lleva años tratando de concretar el sueño de la casa propia.

Ella me indicó que existe un problema que se debe solucionar, referido a la factibilidad de agua potable y alcantarillado para las 80 familias que conforman dicho comité. Asimismo, me comentó que las bombas de aguas servidas se encuentran en pésimo estado, por lo que urge resolver esa situación para seguir avanzando, algo que también me ha ratificado y solicitado el propio alcalde de la comuna de Ercilla, señor Luis Orellana.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía, para que en el más breve plazo informe respecto de tales situaciones y dé prioridad tanto a la elaboración como al financiamiento de proyectos que den solución a esos problemas.

Al mismo tiempo, solicito oficiar al Serviu de La Araucanía para que informe sobre el estado actual del comité habitacional, considerando una priorización de su caso, debido a que se trata de familias que llevan años esperando una solución definitiva para contar con su casa propia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO PARA PRONTA SOLUCIÓN A PARO DE
TRABAJADORES DE CONAF (OFICIO)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy quiero hablarle al ministro de Agricultura.

Por si no lo sabe, ministro, hay un paro de los funcionarios de la Conaf, los cuales tienen cerrados 49 parques y reservas nacionales a lo largo del país. El martes amanecieron, por segundo día consecutivo, en paro.

Ministro, le quiero recordar que estamos entrando en período de vacaciones de invierno, y esos parques nacionales turísticos son importantes para comunidades de la Región de La Araucanía como Melipeuco, Cunco, Vilcún, Pucón, Curarrehue, Lican Ray y otras, pues en vacaciones de invierno también se va a los parques nacionales.

Entonces, le quiero pedir, ministro, que deje de comprarles mercadería a los coleros y que vaya y se siente con la gente de la Conaf para resolver ese conflicto. ¡Para eso está el Poder Ejecutivo, ministro -se lo recuerdo! ¡Todavía le quedan nueve meses!

La Federación Nacional de Sindicatos de Conaf dice que los motivos de la paralización son los siguientes: uno, incongruencia en la gestión presupuestaria y organizacional; dos, contratación y gestión de personal; tres, manipulación y entrampamiento en los traslados de funcionarios; cuatro, maltrato y confrontación con colegas y socios; cinco, crisis en la estructura de gestión y en los recursos disponibles; sexto, falta de respeto y desdén hacia los profesionales ¡en incendios forestales, ministro!

Ya es hora de que se pongan a trabajar. La paralización se mantendrá en forma indefinida mientras no haya respuestas concretas. ¿Y qué pasa con el turismo, ministro? ¿Qué pasa con la reactivación económica? Su Presidente rasga vestiduras diciendo que mejorará el turismo, el cual, en mi región, debería ser lo más importante.

Espero, ministro, que se pongan las pilas y que cuiden las ciudades que viven del turismo gracias a los parques nacionales que tienen cerca, como Melipeuco, Cunco, Vilcún, Pucón o Curarrehue, a las que vuelvo a mencionar porque la verdad es que da pena que desde el Ejecutivo no se ocupen de que este paro de funcionarios de la Conaf sea resuelto rápidamente.

Falta la gestión del ministro, porque con dicho paro se afecta a las cámaras de turismo de esas ciudades, a las agencias de viajes, a los guías locales y a las mesas campesinas, que también están para atender a los turistas. Existe un entorno turístico completo que se está relegando y que está disminuyendo debido a esa situación.

Así que, ministro, espero que las medidas se adopten con celeridad. Esa celeridad significa que, ojalá, mañana este paro haya terminado en virtud de los compromisos que debe asumir un ministro de Agricultura respecto de algo tan importante como son aquellos parques nacionales que están cerrados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO Y DATOS ENTREGADOS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CUENTA PÚBLICA 2025

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, hoy, además de representar la frontera entre la libertad y el totalitarismo, entre el orden y la ilegalidad, en definitiva, entre la

civilización y la barbarie, este gobierno ha disfrazado todo con estadísticas y montos invertidos, vistiéndose de legalidad en una insufrible y eterna cuenta pública, creyéndose que la verdad no importa, que no existe y que vale cualquier trampa con tal de confundir a los chilenos.

El Presidente habló de la disminución de la delincuencia bajo su gobierno, pero la verdad es que los homicidios subieron un 11,3 por ciento solo hasta 2024. No conocemos los indicadores de 2025, porque este año todavía no concluye. El 53,9 por ciento correspondió a asesinatos con armas de fuego y el 64 por ciento en la vía pública. El 41 por ciento de los criminales es desconocido, o sea, están en plena libertad.

Los secuestros aumentaron en casi 70 por ciento. Las denuncias por explotación infantil aumentaron en 300 por ciento. Hay más de 200 niños desaparecidos desde los centros de Mejor Niñez. Existen 20 grupos dedicados a la trata de personas y a la explotación infantil, y, al menos, cinco grupos terroristas en plena actividad en nuestro país.

¿De qué disminución de la delincuencia habló el Presidente de la República en su cuenta pública, cuando la única verdad es que, con su gobierno, en Chile, una violencia inusitada, brutal y reiterada se apoderó de nuestros barrios?

Su apoyo a los más necesitados se traduce en que la población bajo la pobreza en Chile es de casi el 11 por ciento; es decir, hay casi 1 millón más de pobres que hace tres años. La lista de espera es de casi 3 millones en los establecimientos de salud, y decenas de miles de chilenos han muerto esperando solo por una consulta.

Dice que disminuyó la cesantía, pero la verdad es que casi alcanza el 9 por ciento, debido a que sus políticas públicas han ido dejando cesantes a los chilenos. Dice fortalecer al obrero, cuando lo que hizo fue destruir al pequeño y mediano empresario al disminuir la creación de empleo en más de 25.000 personas ocupadas. A solo un año de su gobierno, ya habían cerrado 595 empresas y cientos de personas se habían declarado en quiebra. Más de 700 empresas del rubro de la construcción han quebrado en los últimos años con el Presidente Gabriel Boric.

Pretenden dar mayor prosperidad, pero con menos capacidad de ahorro para la clase media. Un tercio de los trabajadores en Chile son informales, que no cotizan y no tienen seguridad social ni salud. Hay casi cuatro puntos más de informales que cuando usted recibió el país, Presidente Gabriel Boric, alcanzando un 25,8 por ciento. Los despidos por necesidad de la empresa se traducen en casi un 16 por ciento anual y van al alza.

Somos uno de los países que más invierte en la educación estatal, y uno de los que peores resultados tiene. Somos uno de los países que más invierte en la educación estatal, y en sus establecimientos educacionales es donde más violencia existe, en comparación con nuestros pares.

Anuncia el aborto, transformando el crimen en ley, y, en contraste con la justicia, busca plasmar su rencor político, y no un bien carcelario, contra quienes cumplen condena en Punta Peuco en pésimas condiciones, la mayoría de ellos personas enfermas que requieren de cuidados. En el más duro de los contrastes humanitarios, no tuvo ningún asco en dejar libre, y hasta con pensiones de por vida, a criminales que en su prontuario tenían condenas por asesinato. Pero, claro, ellos le fueron fieles a sus fines el fatídico 18 de octubre.

Más de 600.000 personas no tienen hogar en nuestro país. La lista continúa, pero ya no tengo minutos para seguir dando cuenta de todo el daño que usted, Presidente Gabriel Boric -por su intermedio, señor Presidente-, le ha hecho a nuestro país.

Podemos concluir que, bajo su gobierno, primó la vulgaridad, el erotismo, los neoderechos y los pactos globalistas, y se olvidaron de las verdaderas urgencias de los chilenos, las que mantienen en el más completo de los olvidos.

He dicho.

DENUNCIA DE CASO DE CORRUPCIÓN Y MAL USO DE LICENCIAS MÉDICAS EN MUNICIPALIDAD DE PICA, REGIÓN DE TARAPACÁ

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, les traigo otro caso de corrupción de la derecha. El alcalde de Pica contrató a su yerno como directivo municipal, a quien, además, pillaron en la inauguración del teatro municipal con licencia médica.

Lo que ocurre en la comuna de Pica es escandaloso y merece ser denunciado con toda la fuerza. Presentamos no solamente una denuncia penal contra el alcalde Iván Infante, que llegó a su cargo gracias a Renovación Nacional, por contratar a su yerno, Elio Trabucco, sino que también hemos solicitado en este caso que se aclare la utilización de la licencia médica por este funcionario. No solamente buscaron eludir la ley celebrando el matrimonio en Miami, sino que la protección hacia su yerno sigue vigente por parte del alcalde.

El mismo yerno, a quien la Contraloría ordenó desvincular tras nuestra denuncia, presentó una licencia falsa para evitar su despido, pero apareció tranquilamente en la gala de la inauguración del teatro municipal.

¿Quién responde por esto? ¿Quién devuelve los más de 100 millones de pesos que significó su contratación ilegal? Esto no es un error administrativo; esto es corrupción, así, con todas sus letras. Uso de cargos públicos para beneficiar a la familia: es un clásico y, otra vez, de la derecha. No es casualidad, porque la UDI y Renovación Nacional encabezan todos los *rankings* de partidos con mayor corrupción, según estudios de Transparencia Internacional. La ciudadanía ya no les cree, y con razón.

No obstante, ¿qué es lo más grave? Que este no es un caso aislado; es parte de una red más profunda de impunidad a nivel local, donde, muchas veces, los municipios se transforman en feudos personales. Usan recursos públicos como si fueran herencia familiar y, lamentablemente, la Contraloría llega tarde, cuando los recursos ya se perdieron y los responsables ya están en campaña.

Lo decimos con fuerza desde Tarapacá: ¡Basta de abusos y privilegios! Alcaldes como Iván Infante deben responder ante la justicia y no pueden seguir escondiéndose tras partidos que normalizan actos de corrupción de estas características, mientras levantan el dedo contra los demás.

Vamos a seguir fiscalizando y denunciando, porque los vecinos y vecinas de Pica y Tarapacá ya se cansaron.

He dicho.

FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS POR CASOS DE FALTA A LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA EN COMUNAS DE MACUL, ÑUÑOA Y SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la probidad en las instituciones públicas es una preocupación central para las chilenas y los chilenos. Ignorarla es debilitar la democracia y generar más desconfianza. Por eso, quiero referirme a tres situaciones de municipios del distrito N° 10, que me toca representar, y que exigen una respuesta clara.

En primer lugar, en Macul, el alcalde Eduardo Espinoza viajó fuera del país mientras se encontraba con licencia médica. La Contraloría instruyó sumarios tanto a él como a otros funcionarios en casos similares, pero hasta la fecha no se conoce el estado de estos procedimientos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, para que sea ella misma, como institución fiscalizadora, la que tome este caso e instruya el sumario respectivo al alcalde de Macul. Como él es el jefe de servicio, ese parece ser el proceder más lógico.

En segundo término, en Ñuñoa, funcionarios de confianza del alcalde Sebastián Sichel han recibido más de dos millones mensuales por concepto de horas extras, sin justificación operativa ni respaldo de jornadas extendidas. Se trataría, por tanto, de pagos sistemáticos en cargos que no lo ameritan.

En tercer lugar, en la Municipalidad de Santiago, durante la administración del actual alcalde, Mario Desbordes, también se han pagado sumas superiores al millón de pesos en horas extras a funcionarios de su confianza directa. En este período se han acumulado más de veinticinco millones en pocos meses, sin fundamentos claros.

Por ello, pido que se oficie a la Contraloría General de la República para que fiscalice los pagos de horas extras en las municipalidades de Ñuñoa y Santiago, y se determine su legalidad y las posibles responsabilidades.

La probidad -en esto hay que ser muy claros- debe ser exigida a todas las autoridades, sin distinción.

Por eso, pedimos que estos hechos sean investigados con el rigor que hoy demanda la ciudadanía.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:38 horas.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA PARA VECINOS DE VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, EN PADRE LAS CASAS, E INCREMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS PARA DICHA COMUNA (OFICIOS)

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, en nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía, especialmente el distrito N° 23, que comprende 16 comunas que son de nuestra responsabilidad, hemos estado en distintos lugares en la última semana distrital.

Durante estos días tomé conocimiento de una preocupante situación que está ocurriendo en la comuna de Padre Las Casas, específicamente en la Villa Parque Pilmaiquén, la cual involucra a más de 550 familias que viven en ese sector.

Hoy, esta villa no cuenta con ningún tipo de locomoción colectiva que ingrese al sector, tanto colectivos como también microbuses, lo que genera un problema grave para aquellos residentes que no cuentan con un vehículo particular y para los que viajan a diario a sus lugares de estudio o de trabajo, ya sea en Padre Las Casas, como también en dirección a Temuco.

Durante una reunión sostenida entre la directiva de la junta de vecinos del sector, sus vecinos, Carabineros y representantes de la municipalidad se nos solicitó poder interceder y encontrar una solución a este problema, que radica en que los vecinos no cuentan con locomoción para poder pasar de una calzada a otra o ir a sectores aledaños a tomar locomoción colectiva. A esto se suma la inseguridad por los diversos actos de delincuencia ocurridos en los últimos tiempos en este sector.

Por otro lado, con respecto al nuevo perímetro de exclusión para el transporte público propuesto por el seremi de Transportes y Telecomunicaciones, en el estudio de este proyecto se les comentó a los vecinos la posibilidad de que este nuevo perímetro excluyera a ese sector, permitiéndoles acceder a un recorrido que, lamentablemente, no se incorporaría a la villa. Este requerimiento ha sido abordado y la respuesta no es clara para ser incluido realmente.

Hemos podido ver el crecimiento ascendente de la comuna de Padre Las Casas. En el último censo se registraron más de 80.000 habitantes. En relación con esto, la dotación de

carabineros para esta extensa comuna de la Región de La Araucanía sigue siendo absolutamente insuficiente para los requerimientos y el crecimiento del sector.

Es necesaria la petición que hemos hecho para que se incrementen las capacidades de la 3^a Comisaría Padre Las Casas y se le otorguen los elementos para poder cumplir con esto.

Por esta razón, solicito oficiar al Ministerio de Seguridad Pública y a Carabineros de Chile para buscar soluciones a los problemas de seguridad presentes en la comuna, así como también formas de aumentar la dotación de Carabineros en este sector.

Del mismo modo, pido oficiar al seremi de Transportes de La Araucanía y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para obtener información respecto de las posibles soluciones para la Villa Parque Pilmaiquén y, a su vez, solicitar una audiencia en compañía de la directiva de la junta de vecinos, con el objetivo de buscar alternativas para la implementación de estos recorridos de transporte público en el sector.

He dicho.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DESIGNACIÓN DE ESCUELA G-114 RÍO AMARGO COMO LOCAL DE VOTACIÓN EN COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, saludo a los demás miembros de la comisión y también a los funcionarios del Congreso.

En primer lugar, solicito oficiar al director nacional del Servel a fin de que vea la posibilidad de establecer un local de votación para la comuna de Collipulli, en el sector de Río Amargo, en la Escuela G-114.

De hecho, esta ya fue una petición formulada por el señor alcalde para las elecciones municipales anteriores, cosa que no se consiguió. Pero teniendo en consideración la alta cantidad de población en Río Amargo, Niblinto, Los Guindos, Menuco, La Seis, Pemehue, Santa Julia, entre otros lugares que quedan alrededor de 80 kilómetros de distancia de la ciudad de Collipulli, es necesario establecer un local de votación para facilitar la votación de las personas que viven en aquellos sectores o en sectores aledaños, teniendo en consideración que el voto ya tiene el carácter de obligatorio.

Acompaño a esta presentación un oficio del señor alcalde enviado el año recién pasado con esta misma petición, a fin de que se tenga en consideración.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

COMPENSACIÓN A COMUNIDAD INDÍGENA POR TRACTOR DE SU PROPIEDAD INUTILIZADO EN COMBATE A INCENDIOS DE VERANO PASADO EN PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio de Agricultura, como también al secretario regional ministerial de Agricultura de La Araucanía, a Indap nacional y regional de La Araucanía, respectivamente; al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a los delegados presidencial regional y provincial de La Araucanía, respectivamente; a Sercotec tanto nacional como regional, y a Senapred tanto nacional como regional, producto de la siguiente situación.

En los recientes incendios del verano en la comuna de Purén, la comunidad indígena Ignacio Quilape Cayupan, cuyo certificado voy a acompañar, era propietaria de un tractor que había adquirido con mucho esfuerzo, recientemente. De hecho, la fecha de compra es de noviembre del año 2024.

Ahora bien, habiendo transcurrido menos de dos meses, con la finalidad de combatir los incendios y evitar que se quemaran muchas viviendas del sector, este tractor resultó con una serie de daños que hoy lo tienen en calidad de inutilizable.

Por lo tanto, pido a las entidades señaladas ver cuál es la alternativa de solución respecto de este tema, por cuanto gracias al actuar de esta maquinaria que dicha comunidad indígena entregó de forma desinteresada para combatir los incendios se ahorraron muchos recursos fiscales. De lo contrario, se hubiesen quemado muchas más viviendas, muchas más hectáreas. Por lo tanto, debemos compensar a la comunidad indígena en cuestión, que tiene incluso otros predios arrendados y que ha estado trabajando respecto de este tema.

Ellos adquirieron este tractor con un pequeño aporte, pero en su gran mayoría se pagó con recursos propios.

Haré entrega del certificado de personalidad jurídica y la factura de compra del tractor al cual he hecho referencia.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVESTIGACIÓN POR DENUNCIA SOBRE MALTRATO LABORAL HECHA POR FUNCIONARIO DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, en tercer lugar, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, como también a la dirección nacional y regional de Vialidad de La Araucanía, respectivamente, sobre una situación que me comunicó el funcionario de dicha entidad don Cristian Chávez Illanes, quien es constructor civil, y que dice relación con maltrato laboral.

Por lo tanto, pido que se realicen las investigaciones respecto de esta situación que él me ha relatado y que hoy día lo tiene con orden de reposo, conforme a la ley N° 16.744. En este sentido, solicito se tomen las medidas del caso para garantizar su adecuada reincorporación a

su trabajo y que no haya ningún tipo de hostigamiento de carácter laboral por parte de sus respectivas jefaturas.

Haré entrega de la nota que el funcionario me hizo llegar y la nota de reposo.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINO EN COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MARÍN DOS, DE PANTANO, COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por último, solicito oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad Malleco, como también a la Corporación de Desarrollo Indígena (Conadi), tanto nacional como a su dirección sur, respecto de una nota que me entregaron de una comunidad indígena de la comuna de Lumaco, la comunidad Juan Marín Dos, de Pantano, sobre un camino que ellos tienen en ese sector y que se encuentra intransitable ya hace bastante tiempo, diría incluso algunos años. La oficina provincial de Vialidad Malleco se comprometió a realizar un levantamiento de ese camino y pedir esos antecedentes a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cosa de la que no tenemos información.

Por consiguiente, solicito que tanto Vialidad de la provincia de Malleco como la Conadi entreguen información relativa a este tema y señalen si habrá alguna posibilidad de que esto se financie a través de la postulación al Programa de Conservación de Caminos en Comunidades Indígenas de la Región de La Araucanía.

Haré entrega de la nota a la cual he hecho referencia a fin de que se acompañe en los oficios solicitados.

He dicho.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DELITOS Y ACCIDENTES EN RUTA 68 EN REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, durante la semana distrital estuve en la comuna de Pudahuel debido a la creciente inseguridad que afecta a los vecinos y vecinas ubicados en las cercanías de la ruta 68, particularmente en el tramo comprendido entre Américo Vespucio y el peaje Lo Prado.

Esta vía de alto flujo vehicular y estratégica para la conectividad entre Santiago y la costa ha sido escenario reiterado de hechos delictivos, como asaltos, encerronas, robos con violencia y accidentes de tránsito, lo que ha afectado gravemente tanto a los residentes como a quienes transitan por dicho lugar.

De acuerdo con los antecedentes recibidos, la tenencia de Carabineros encargada de vigilar esta zona enfrenta una importante carencia de personal y de recursos logísticos, lo que limita su capacidad de prevención y de respuesta frente a estos hechos. Dicha situación se ha transformado en una crisis permanente, que genera un sentimiento de desprotección y de vulnerabilidad a la comunidad.

Por ello, solicito que se oficie al general director de Carabineros, Marcelo Araya Zapata, a fin de informe y haga llegar los antecedentes sobre estos hechos.

Asimismo, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública, a fin de conocer qué medidas se están tomando en las carreteras. Lamentablemente, las encerronas y los portonazos que se realizan en la ruta 68 no solo afectan a la comuna de Pudahuel, sino también a las comunas aledañas a la autopista, como Maipú, Quilicura, Lampa, Pudahuel y Colina, es decir, las comunas del distrito N°8.

Tenemos un alto porcentaje de encerronas y de portonazos que están afectando principalmente a los vecinos, que tienen temor. Hay una sensación de inseguridad y de falta de presencia del Estado por la baja dotación de carabineros con la que se cuenta.

Por lo tanto, a fin de conocer la información y los antecedentes sobre las medidas se están tomando, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile.

He dicho.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

URGENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE REPARACIÓN DE LICEO DE NIÑAS MARÍA FRANCK DE MAC DOUGALL (OFICIOS)

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, la escuela Ramón Barros Luco, que espera el proceso de reconstrucción de su edificio, está desarrollando su actividad educativa en dependencias del Liceo de Niñas María Franck de Mac Dougall, de Valparaíso. Ambas comunidades han tenido que enfrentar dificultades mayores, desde el punto de vista de la infraestructura.

El 14 de marzo, con la primera lluvia del año, quedaron al descubierto múltiples fallas, como filtraciones en las techumbres de las aulas, que se han ido dañando, ya que los techos y entretechos acumulan agua, y los muros permanentemente están húmedos. Eso, obviamente, afecta la salud y la seguridad de los niños, de los profesores y de todas las personas que trabajan allí.

En concreto, los espacios que requieren intervención de forma urgente son cuatro salas del cuarto piso y los baños de los estudiantes del tercer piso.

Al ser requerido por este tema, el Servicio Local de Educación de Valparaíso informó que no cuenta actualmente con el presupuesto para atender las reparaciones, por lo que pediría a la Dirección de Presupuestos una inyección de recursos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Dirección de Presupuestos, con copia al Ministerio de Educación, para que estudie la posibilidad de aplicar una inyección presupuestaria al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso para enfrentar esta situación durante el período de vacaciones de invierno, de forma tal que no implique la interrupción de las actividades educativas. Ojalá esto se pueda resolver a la brevedad. Es urgente que esta escuela pública reciba la atención del Estado y se garantice la entrega de educación en condiciones dignas.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL POR FALLAS ESTRUCTURALES DE ESCUELA TENIENTE JULIO ALLENDE, DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, también en el ámbito educacional, quiero plantear la situación de la Escuela Teniente Julio Allende, de Peñuelas, comuna de Valparaíso, que atiende a 212 estudiantes de prekínder a octavo básico.

Esta escuela no cuenta con red de alcantarillado, tiene un pozo séptico con una tapa agrietada, que se encuentra en el patio de la escuela. Tampoco cuenta con instalación eléctrica vigente y hay cuatro contenedores de agua que funcionan impulsados por una bomba de agua.

Lo que ha ocurrido en los últimos días, y que ha alertado a la comunidad, que en realidad viene produciéndose desde hace tiempo, es que, con los constantes cortes en el suministro de energía eléctrica no funcionan las bombas de agua y, por lo tanto, no hay agua, lo que ha forzado a suspender las clases, debido a lo defectuoso de la instalación eléctrica.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso y a la Dirección de Educación Pública, para que se implemente un plan integral a fin de atender las fallas estructurales de la Escuela Teniente Julio Allende y también para que se pueda desarrollar, ojalá, un proyecto de conservación.

Se trata de una escuela importante, en un sector que requiere contar con educación pública y, en consecuencia, es deseable y urgente que el Estado atienda a esta escuela.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE SUPERMERCADO ACUENTA, DE MIRAFLORES ALTO, VIÑA DEL MAR, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR ATAQUES SUFRIDOS POR SUS TRABAJADORES (OFICIOS)

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, por último, quiero plantear un tema relacionado con la seguridad.

Hace una semana me reuní con dirigentes sindicales del supermercado aCuenta, ubicado en el sector de Miraflores Alto, en Viña del Mar.

Los dirigentes relataron la compleja situación de inseguridad en la que se encuentran. Desde hace dos meses se ha agudizado la violencia contra los trabajadores por el actuar de bandas delictuales que operan en el sector de Miraflores. A este local han llegado agrupados para realizar los denominados turbazos, agrediendo con piedras, armas blancas y fierros a los guardias y al personal del supermercado, por lo que han resultado heridos trabajadores del supermercado. Los constantes llamados a Carabineros no han dado resultado; la única respuesta es que los móviles están atendiendo otras urgencias mayores.

Además, cuando el sindicato ha requerido los protocolos de seguridad y de emergencia a la empresa, esta tampoco ha entregado información a los dirigentes.

En consecuencia, dado que esta situación se ha reiterado en el tiempo, solicito que se oficie a la Dirección del Trabajo, pidiendo que se fiscalice a este supermercado. Asimismo, pido que se oficie al Ministerio del Interior para que informe si es posible que el O.S.10 de Carabineros o la unidad respectiva fiscalice este establecimiento en lo que respecta a la capacitación, protocolos y elementos de protección y de resguardo personal de los trabajadores de seguridad del supermercado.

He dicho.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SUSPENSIÓN DE PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE CLUB PROVINCIAL OSORNO Y CLUB DEPORTES PUERTO MONTT POR GRAVE PERJUICIO ECONÓMICO, DEPORTIVO Y SOCIAL AL CLUB LOCAL (OFICIOS)

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, en mi rol de fiscalizadora del distrito N° 25, vengo a exponer y solicitar lo siguiente.

El sábado 31 de mayo, en el estadio Rubén Marcos Peralta, comuna de Osorno, estaba programado el partido entre Provincial Osorno y Deportes Puerto Montt. Lamentablemente, dos días antes de que se realizara el partido clásico, se informó al club local que debía

suspenderse el encuentro por la falta de dotación policial, debido a la emergencia ocurrida en Puerto Varas.

Dicha información fue entregada por la Delegación Provincial y por Carabineros. Los dirigentes del club califican esta decisión como poco transparente, arbitraria y discriminatoria. Además, señalan que esta suspensión ha generado un grave perjuicio económico, deportivo y social al club.

Es la tercera vez que ocurre tal situación, y por ello no se puede continuar con actos de injusticia hacia un club que representa la identidad deportiva de la provincia de Osorno. Cabe hacer presente también que ha habido una serie de compromisos políticos durante muchos años, de parte de distintos gobiernos, a los que no se ha dado cumplimiento.

Entendiendo que es un deber del Estado promover el deporte y las actividades deportivas, resulta incomprensible que, en vez de ayudar a impulsar proyectos de mejoramiento del recinto, se proceda a reiterados castigos que, eventualmente, pueden significar la desaparición total de un club deportivo de la provincia de Osorno.

Por ello, pido que se oficie al señor Jaime Pizarro, ministro del Deporte; al señor Luis Cordero Vega, ministro de Seguridad Pública; a la señorita Claudia Pailalef Montiel, delegada provincial de Osorno; al general Jorge Valdivia Correa, jefe de zona de Carabineros de la Región de Los Lagos; a don Jaime Bertín Valenzuela, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y a la delegada regional de Los Lagos, con copia al presidente del Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, don Jorge Vidal Fuentes, y a su directorio, para que tomen conocimiento de esta situación. Nos sumamos al oficio que el señor Jorge Vidal ya ha enviado a los ministerios mencionados, a fin de que se le pueda dar respuesta a sus consultas.

He dicho.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INCORPORACIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL 2026 DE EXCEPCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A BENEFICIOS EDUCACIONALES A JÓVENES INSTITUCIONALIZADOS Y EGRESADOS DEL SENAME (OFICIO)

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los funcionarios de la Cámara que nos colaboran en esta actividad.

Quiero solicitar a esta Cámara que oficie al señor ministro de Educación, para que en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2026 se incorporen excepciones que faciliten el acceso a beneficios de educación para jóvenes institucionalizados y egresados del Sename, entre ellos la entrega de la Beca Presidente de la República desde la educación básica, asegurando su continuidad durante la enseñanza media y hasta la universidad.

Esos jóvenes enfrentan múltiples obstáculos. Apenas el 10 por ciento egresa al cumplir la mayoría de edad y solo el 20 por ciento continúa estudios. Muchos quedan expuestos a la vida en la calle y carecen de redes familiares que avalen requisitos socioeconómicos en el FUAS.

Por ello, propongo, primero, una asignación automática de la Beca Presidente de la República desde la educación básica, garantizando apoyo continuo durante la escolaridad y en la enseñanza superior, sin necesidad de postulación adicional.

Segundo, acceso directo a la gratuidad y becas universitarias para egresados del Senamer, eximiéndolos de acreditar condición socioeconómica vía FUAS, dado que carecen de unidad familiar estable.

De esa manera aseguraremos la reinserción y protección de quienes enfrentan más vulnerabilidad, evitando así que la burocracia impida que esos jóvenes accedan a continuidad académica, procurando que el día de mañana sean personas útiles para nuestra sociedad.

Voy a dejar en la Secretaría esta presentación.

He dicho.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD E ILUMINACIÓN EN ESCUELA SANTA ELENA DE CALIFORNIA, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Hace algunos días visité la Escuela Básica Santa Elena de California, comuna de Victoria. Compartimos gratos momentos, una valiosa conversación y recibimos toda la energía positiva de esta comunidad educativa. Agradezco sinceramente la invitación que me cursara su directora, Nancy Pichilen, y el profesor Mario Rojas, así como la cálida recepción de la comunidad educativa.

Más allá de lo que acabo de señalar, la comunidad me expuso una serie de demandas necesarias de abordar, entre las que destacan las siguientes, para las cuales pediré que se despachen los siguientes oficios:

1. A la Municipalidad de Victoria y a la Seremi de Educación, para que se evalúe y priorice la instalación de una conexión techada entre el establecimiento con la sala del Programa de Integración Escolar (PIE), para evitar que se mojen y se expongan al frío los estudiantes y personal que por allí debe transitar. Se trata de alrededor de 3 metros de largo

por 2 metros de ancho. Es algo simple de efectuar y que mejorará la calidad de la educación de los estudiantes.

2. A la Municipalidad de Victoria y a la Seremi de Seguridad, para que se pueda disponer mayor resguardo para la escuela, con instalación de cámaras y disposición de un sistema de iluminación por la oscuridad en que queda la escuela, particularmente en invierno. Quiero destacar que esta es una idea de Isabella Pascual Millar, presidenta del Centro de Estudiantes.

3. A la Municipalidad de Victoria y a la Seremi de Educación, para que se evalúe y se priorice la instalación de una infraestructura techada para la multicancha de la escuela y el mejoramiento de la misma. Esta es una petición que fue sugerida por Josué Huaya Urrutia, destacado estudiante de quinto básico.

Finalmente, solicito que se oficie a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), al Ministerio de Educación y a la Municipalidad de Victoria, para que tengan a bien evaluar y priorizar la instalación de una ruca en el establecimiento educacional, a fin de fomentar la cultura y el aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Santa Elena de California.

He dicho

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

**INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA DISCUSIÓN DE GUÍA PARA LA
APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO PARA ENFERMEDADES
MUSCULOESQUELÉTICAS EN PERSONAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y EN PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN DE PÁRVULOS (OFICIOS)**

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero partir reconociendo el avance que hemos tenido en mejorar la calidad de los alimentos que se entregan a nuestros niños desde la primera infancia, pasando por todos los niveles escolares. Sin embargo, también creo que debemos ser justos y reconocer a quienes lo hacen posible: me refiero a las manipuladoras de alimentos.

En nuestra semana distrital, el día lunes, junto al ministro de Educación, nos reunimos con distintos gremios y sindicatos de manipuladoras de alimentos, a fin de levantar sus legítimas demandas. Creo que es importante reconocer que la gran mayoría de quienes hoy ejercen la labor de manipular alimentos son mujeres, muchas de las cuales son jefas de hogar que han sacado adelante a sus familias con mucho esfuerzo y compromiso.

Es importante reconocer que ellas no solo preparan comidas, lo que es muy importante, sino que además entregan cariño y cuidado, lo que es fundamental para el desarrollo y el rendimiento académico de nuestros estudiantes.

No es justo que hoy no se reconozcan como enfermedades laborales las dolencias que sufren las manipuladoras de alimentos, como, por ejemplo, enfermedades musculoesqueléticas,

como consecuencia de años de trabajo exigente, muchas veces realizado en condiciones de infraestructura que no son dignas. Se trata de una sentida demanda nacional de nuestras manipuladoras de alimentos.

Creemos fundamental que desde el Ministerio del Trabajo, la Suseso y la Subsecretaría de Previsión Social se implemente con urgencia una mesa de trabajo con las manipuladoras de alimentos para analizar la Guía para la Aplicación del Estudio de Puesto de Trabajo para Enfermedades Musculoesqueléticas en personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Parvularia (PAP).

Por eso, pido oficial a dichas entidades para conocer los avances y las fechas exactas y prontas para la implementación de esta mesa de trabajo, que se hace muy necesaria, porque creemos que cuidar a quienes cuidan es una tarea no solamente de un gobierno, sino también de un Estado, y que reconocer a quienes trabajan en esta área es proteger también su salud. Mejorar sus condiciones laborales es un acto de toda justicia.

Así que esperamos que esta mesa de trabajo se pueda implementar lo más pronto posible. Hay enfermedades que, de toda lógica, vienen a raíz de todo el trabajo que realizan, muchas veces en tiempos escasos entre colaciones. Creo que es importante que se puedan reconocer las condiciones dignas en que ellas deben hacer este trabajo, que es tan esencial en la entrega de alimentos a nuestros estudiantes.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Estimada diputada, la felicito. Comparto que las manipuladoras de alimentos realizan un gran trabajo.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de este Presidente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.